



# 3eX

Informe Anual de  
Labores y Resultados  
2008

Comisión para el Acceso a la Información  
Pública del Estado de Guerrero

# Misión y Visión

## Misión

Vigilar y promover el derecho de acceso a la información pública con la máxima transparencia, objetividad y oportunidad, garantizando a la ciudadanía en general el libre ejercicio de su derecho a la información, observando además la protección de los datos personales conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

## Visión

Consolidarnos ante la ciudadanía guerrerense como el órgano autónomo vigilante y garante de su derecho de acceso a la información pública, la cual genera los indicadores de desarrollo y crecimiento del Estado a través del logro y de la concientización en la sociedad; también de la importancia de contar con la información pública, para generar juicios objetivos y claros del desempeño de las funciones de gobierno.



# Índice

|                    |   |
|--------------------|---|
| PRESENTACIÓN ..... | 5 |
| INTRODUCCIÓN ..... | 7 |

## 1 CAPACITACIÓN

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| 1.1. SUJETOS OBLIGADOS .....        | 9  |
| 1.2. ORGANIZACIONES CIVILES .....   | 10 |
| 1.3. INSTITUCIONES ACADÉMICAS ..... | 12 |
| 1.3. PERSONAL DE LA COMISIÓN .....  | 13 |

## 2 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

|  |    |
|--|----|
| 2.1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS .....                                      | 15 |
| 2.2. PERFIL DE LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN .....   | 20 |
| 2.3. SUJETOS OBLIGADOS QUE NO PRESENTARON INFORME RELACIONADO CON SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ..... | 20 |
| 2.4. UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS .....                                       | 22 |

## 3 SESIONES, RECURSOS Y RESOLUCIONES

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| 3.1. SESIONES Y ACUERDOS .....  | 23 |
| 3.2. RECURSOS .....             | 23 |
| 3.2.1. DE QUEJA .....           | 23 |
| 3.2.2. DE RECONSIDERACIÓN ..... | 26 |
| 3.2.3. DE REVISIÓN .....        | 26 |

# 4

## ACTIVIDADES DEL PLENO DE LA CAIPEGRO

|   |    |
|---|----|
| 4.1. REUNIONES DE TRABAJO .....                     | 27 |
| 4.2. ASESORÍAS .....                                | 28 |
| 4.3. ASISTENCIA A EVENTOS .....                     | 28 |
| 4.4. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS .....                  | 30 |
| 4.5. CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ..... | 32 |

# 5

## PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

|  |    |
|--|----|
| 5.1. MATERIALES DE DIFUSIÓN VISUALES, AUDIOVISUALES E IMPRESOS ..... | 35 |
| 5.2. MEDIOS ELECTRÓNICOS .....                                       | 36 |
| 5.2.1. ENTREVISTAS EN RADIO .....                                    | 36 |
| 5.2.2. SPOTS DE RADIO .....  | 37 |
| 5.2.3. ENTREVISTAS EN TELEVISIÓN .....                               | 37 |
| 5.3. SITIO WEB .....   | 37 |
| 5.4. COMUNICACIÓN SOCIAL .....                                       | 38 |

# 6

## ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| 6.1. PRESUPUESTO 2008 .....           | 39 |
| 6.2. PRESUPUESTO 2009 .....           | 40 |
| 6.3. CUENTA PÚBLICA .....             | 41 |
| 6.4. RECURSOS HUMANOS .....           | 42 |
| 6.5. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ..... | 42 |

# 7

|                            |    |
|----------------------------|----|
| PROBLEMÁTICA Y RETOS ..... | 43 |
|----------------------------|----|

# Presentación

Desde hace tres años el trabajo cotidiano de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, está enfocado a la socialización del Derecho de acceso a la información como una garantía de las personas en nuestro Estado, del cual se observa su conocimiento mediante la capacitación dirigida a los diferentes Sujetos Obligados y sectores de la sociedad civil e instituciones educativas. Con esta práctica se inculca la cultura del ejercicio de este Derecho, la protección de datos personales y la transparencia en el quehacer diario que recae en las acciones que realizan los funcionarios o servidores públicos de los denominados Sujetos Obligados.

En este tercer informe que hoy rendimos al Honorable Congreso del Estado, se da cuenta del trabajo que se realiza en esta Comisión, consistente en promover e impulsar por los diferentes medios de comunicación y en forma directa en el sector social y sector público, los preceptos rectores de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (Caipegro), establecidos en la ley que le da origen, tales como: la promoción del Derecho de acceso a la información, la protección de datos personales, la transparencia y rendición de cuentas, como tareas básicas desarrolladas por este órgano autónomo, durante el periodo que se informa, que es del 31 de marzo al 31 de diciembre del 2008.

A tres años de haberse instalado la Caipegro y, de que comenzó a aplicarse la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el panorama es alentador, sobre lo que consideramos que como órgano garante, se ha logrado abrir información a los ciudadanos mediante la interposición del recurso legal, cuando en un principio les fue negada por los diferentes Sujetos Obligados, así como también, se ha puesto especial interés de nuestra parte para hacer de este Derecho una realidad cotidiana en nuestro Estado, para que en lo sucesivo esto se vea a corto plazo como algo cotidiano.

Hoy damos cuenta a este Honorable Congreso del Estado de los logros obtenidos por este organismo, que es el encargado de velar por el Derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en Guerrero. Encomienda que nos confiere la propia Ley que aplicamos, lo cual se hace sin distingo alguno.

En el contenido de este informe se constatan dichos logros obtenidos a lo largo de estos tres años de desempeño de la Comisión, entre los que podemos destacar el impulso de este nuevo Derecho en materia educativa, logrado mediante la firma de dos convenios, uno de ellos celebrado con la Secretaría de Educación Guerrero, en donde quedaron asentadas las bases para incluir la asignatura en nivel básico de secundaria, el derecho de acceso a la información. El Segundo con la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), con el que se busca iniciar los trabajos que incluyan el tema del Derecho de acceso a la información en los diversos planes y programas de estudio en los niveles medio superior y superior.

Para la Caipegro es de vital importancia no dejar fuera estas actividades de promoción y difusión a un sector importante de nuestra población como es el indígena. Por ello, mediante la celebración de dos convenios de colaboración es como atiende este importante sector. Uno de ellos es con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y, el otro, con la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI). Con estas instituciones se mantiene un trato directo y constante, a través de la estación de radio "La Voz de la Montaña", donde se transmite un programa semanal que llega a 22 municipios de la Montaña Baja y Alta de nuestro estado. Asimismo, se signó convenio de colaboración con Auditoría General del estado (AGE), con la finalidad de fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el Estado.

Por otra parte, la CAIPEGRO presidió la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, (COMAIP), lo cual convirtió al Estado en la sede de la VIII Asamblea Nacional Ordinaria de esta agrupación, realizándose ésta el 23 de mayo de 2008, en el puerto de Acapulco. En esta celebración participaron las 28 comisiones e institutos de transparencia de todo el país, y el propio IFAI, quienes analizaron diversos temas relacionados con los avances y retrocesos del Derecho de acceso a la información en el país.

En el periodo que se informa, la Caipegro, conciente de omisiones que presenta nuestra actual Ley, ha organizado diversas actividades tendientes a impulsar la reforma de este marco jurídico, mismo que responda a los contenidos del precepto que estatuye el Artículo 6º Constitucional. En tal sentido, se realizó un Foro Estatal en esta ciudad de Chilpancingo, para recabar propuestas de los ciudadanos, logrando con ello integrar un paquete de ponencias de donde finalmente se conformó la propuesta de una nueva ley, bajo el título: "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero", misma que fue entregada por esta Comisión a la 58 Legislatura local, el día 24 de junio de 2008. El trabajo que se menciona se realizó dentro de los tiempos que marcó la Constitución en su reforma del 20 de julio de 2007. Posterior a esto, los integrantes de la Comisión, de manera constante han estado impulsando este trabajo, mediante pláticas sostenidas con diversos diputados, tanto de la legislatura anterior como de la presente, de quienes, en esta última, se observa total disposición y apertura para lograr la aprobación de la Ley.

Uno de los trabajos pendientes por concretar es el funcionamiento del Sistema Infomex en Guerrero, el cual está pactado ponerlo en operación en el mes de julio del presente año. Por tal razón, el personal de la Caipegro está capacitándose con el apoyo de nuestro homólogo, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), a efecto de que su operación sea administrado por el órgano garante, como opera en el resto del país, con lo que se espera hacer más fácil el acceso a la información al ciudadano.

Se continúa sumando esfuerzos conjuntos con las 155 dependencias de los Sujetos Obligados que establece nuestra Ley, a efecto de que día a día se consolide como una práctica cotidiana entre éstos la de poner a disposición del público en general, lo concerniente a la información pública, así como la obligación de transparentar y hacer visible las diversas acciones de gobierno, puesto que al lograr estas expectativas tendremos avance hacia el estadio de un Estado más democrático y sensible, y las posibilidades reales de un desarrollo que el pueblo de Guerrero reclama.

Lic. María Antonia Cárcamo Cortez  
Comisionada Presidenta

DR. Ernesto Araujo Carranza  
Comisionado

C.P. Marcos Ignacio Cueva González  
Comisionado

# Introducción

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 35 fracción XVII y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568, la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, integrada por los Comisionados María Antonia Cárcamo Cortés, Ernesto Araujo Carranza y Marcos Ignacio Cueva González, bajo la Presidencia de la primera de los mencionados, tiene el honor de comparecer en Pleno ante la Quincuagésima Novena Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, para hacer entrega oficial del *Tercer Informe Anual de Labores y Resultados*, que en este mes de abril corresponde presentar, en el que se dan a conocer los resultados obtenidos en el periodo comprendido del 1º de abril al 31 de diciembre de 2008. El periodo que comprende el informe aludido, es producto del acuerdo conjunto conseguido con los Sujetos Obligados, a efecto de que el informe, en lo sucesivo, corresponda al ejercicio natural de enero a diciembre de cada año. De tal forma que los datos informativos corresponden a ese término.

El informe que se rinde corresponde a las actividades institucionales realizadas por este órgano garante del Derecho de acceso a la información, puntualizando que se trata de un trabajo realizado en equipo por los Comisionados María Antonia Cárcamo Cortés, Ernesto Araujo Carranza y Marcos Ignacio Cueva González y, además, del personal que conforma este organismo.

El documento que contiene el citado Informe de Labores y Resultados se encuentra dividido en siete capítulos, en los que de manera sucinta se describen las diversas actividades desarrolladas por esta Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, durante el periodo que se informa. De lo cual, a continuación en forma breve se exponen.

**En el primer capítulo**, se da cuenta de la Capacitación realizada en los tres años de operación de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, la cual ha dado especial atención al rubro de los diversos sectores de la sociedad y gubernamentales. En esta actividad se ha priorizado el hecho de inculcar la cultura del ejercicio del Derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, que como quehacer cotidiano tienen los distintos actores públicos, en su calidad de sujetos de derecho o como Sujetos Obligados.

**En el segundo capítulo**, se informa de la sección de las solicitudes de información, lo cual representa una de las funciones fundamentales como producto de la promoción del Derecho de Acceso a la Información pública, que efectúa la esta Comisión, lo cual se ve reflejado en el número de solicitudes de información que presentan las personas ante los distintos Sujetos Obligados, cuya concentración se presenta en el informe anual que presenta cada uno de los Sujetos Obligados a la CAIPEGRO, tal y como lo marca el Artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que ordena que deberá de hacerse en el mes de marzo de cada año.

**En el tercer capítulo**, se detallan las sesiones realizadas, resolución de los recursos legales, y las respectivas resoluciones. Con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley, al señalar que el Pleno de la Comisión debe reunirse en forma ordinaria una vez cada seis meses y extraordinaria cuantas veces sea necesario en el año, dando cuenta que se realizaron 2 sesiones ordinarias, 27 extraordinarias y 40 acuerdos, donde se propusieron, discutieron y aprobaron, entre otros puntos: el presupuesto, la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, equipo de sonido, y la adquisición un vehículo.

**En el cuarto capítulo**, se presenta un desglose de las actividades desarrolladas por el Pleno Comisión, las cuales de modo ininterrumpido se han venido desarrollando diversas acciones, que van desde la presentación oficial del Informe de Labores al H. Congreso del Estado, la promoción, difusión y fortalecimiento de la misma Institución, estableciendo cada día nuevas metas y retos para cumplir los distintos programas y proyectos, bajo los principios del Derecho de Acceso a la Información.

**El quinto capítulo**, se destina el rubro de la Promoción y Difusión del Derecho a la Información y de la protección de datos personales, como tareas fundamentales y, para lograrlo, se implementaron distintos mecanismos de difusión dirigidos a la ciudadanía en general, como parte ejecutora de estas garantías constitucionales, a fin de que las ejerza de la mejor manera posible y coadyuve en su desarrollo.

**En el capítulo sexto**, se hace un desglose del ejercicio de los recursos financieros asignados a la Comisión, mediante el título Administración y Finanzas, en el que se señala que, el presupuesto aprobado para este organismo en el periodo que se informa, fue de 5 millones 750 mil pesos, cuya aplicación se ha hecho en forma transparente, como se detalla en este apartado.

**En el capítulo séptimo**, se expone el rubro denominado: Problemáticas y retos. Acciones a las que estamos comprometidos como integrantes de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, de continuar atendiendo y fortaleciendo, a efecto de poder avanzar en la perspectiva de ensanchar la cultura del ejercicio del Derecho de acceso a la información y protección de datos personales en nuestro Estado de Guerrero.



# 1. Capacitación

A lo largo de sus tres años de instalación, la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, ha dado especial atención al rubro de la capacitación la cual ha sido dirigida a diversos sectores de la sociedad y gubernamentales, con el objeto de inculcar la cultura del ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer cotidiano de los distintos actores, como sujetos de derecho o como sujetos obligados.

## 1.1.- Sujetos Obligados

La capacitación en el rubro de los sujetos obligados es indispensable, puesto que son éstos los que por ley deben de poner a disposición de la ciudadanía la información pública, de ahí que, en el periodo que se informa, se realizó un total de veinte cursos al mismo número de Sujetos Obligados.

El 10 de junio del 2008, se impartió un curso de capacitación a servidores de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado (SAI), coordinado por su titular, Crispín de la Cruz Morales, realizado en las oficinas de esa instancia.

El curso versó sobre el conocimiento de la LAIPEG, en relación con la clasificación de la información, el procedimiento de acceso a la información, los recursos para hacer valer el derecho de acceso a la información, los costos y las sanciones a las que, en su caso, se pueden hacer acreedores los Sujetos Obligados por el desacato a las disposiciones legales sobre la materia, así como las atribuciones de la CAIPEGRO para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

El día 3 de julio del año que se informa, se capacitó al personal del ayuntamiento de Iguala, al cual asistieron trabajadores administrativos, de seguridad pública y bomberos, a quienes se les explicó la obligación que tienen de proporcionar información pública cuando ésta sea solicitada por la ciudadanía, así como los mecanismos que deben observarse para requerirla, los plazos legales para proporcionarla, y las sanciones que se establecen para el caso de incumplimiento.



*Curso a personal de la Secretaría de Asuntos Indígenas.*



*A personal del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia.*



A personal e integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Eduardo Neri.



A integrantes de la Cámara Nacional de la Construcción.



A miembros del Colegio de Contadores de Acapulco.

Para dar cumplimiento al convenio de colaboración celebrado entre el Ayuntamiento de Taxco de Alarcón y esta Comisión, el 21 de febrero del 2008, el día 9 de julio se impartió un curso a personal de esa comuna, al que se explicó la importancia de la clasificación de la información: en pública, reservada y confidencial, el recurso de queja que el ciudadano puede interponer cuando los sujetos obligados no responden o no entregan la información a satisfacción del peticionario.

En el marco del programa de capacitación se impartió un curso al personal del Ayuntamiento de Eduardo Neri, el día 2 de octubre de 2008, en el Auditorio de Zumpango del Río, cabecera municipal, donde se explicó las funciones que tiene la CAIPEGRO, como órgano garante del acceso a la información pública, de vigilar que lo que establece la LAIPEG sea cumplimentado por los sujetos obligados, de emitir apercibimientos en los casos en que se incumpla la Ley, así como de resolver las quejas que se presentan por los ciudadanos cuando los servidores públicos no proporcionan la información pública solicitada.

Asimismo se impartió capacitación de manera personalizada a representantes de Sujetos Obligados que con este fin, acudieron a las oficinas de la CAIPEGRO.

## 1.2.- Organizaciones civiles

La sociedad civil es, sin duda, el sector clave para posibilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Por lo que, llevar a cabo la difusión y promoción de esta garantía en ella es altamente prioritario. En atención ello, la Comisión ha puesto especial interés en este rubro, lo que, para lograr el cometido se diseñó el programa de "Orientación e Información a la Sociedad Organizada" para dirigirlo a grupos organizados de la sociedad civil, que ofrece socializar el derecho de acceso a la información entre la población.

El día 7 de julio de 2008, se impartió curso de capacitación a integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Delegación Chilpancingo, en la sede de la misma organización, donde se subrayó la importancia que tiene el hecho de que la ciudadanía, independientemente de la organización a la que pertenezcan, haga uso de esta noble herramienta, que es el derecho al acceso a la información, y que en mucho les puede ser útil, toda vez que les permite conocer lo que están haciendo las autoridades, mediante la ejecución de los distintos programas gubernamentales.

Dando cumplimiento al convenio signado con el Colegio de

Contadores de Acapulco, el 25 de mayo del 2007; el 10 de julio de 2008, se impartió por segunda ocasión, el curso sobre el conocimiento y la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LAIPEG), a más de una treintena de afiliados de ese Colegio.

En el acercamiento con la sociedad civil organizada y dentro del programa de "Orientación e Información a la Sociedad Organizada", el 17 de julio de 2008 (que se informa), a los miembros del Colegio de Contadores, delegación Chilpancingo, se les explicó la forma del como los ciudadanos pueden acceder a la información pública, en manos de los sujetos obligados –dependencias publicas de gobierno-, así también, de los requisitos que debe contener una solicitud de información, del mismo modo, los plazos que deben esperar para tener una respuesta, entre otros temas.

Bajo esta misma mística de promoción y difusión del derecho de acceso a la información, y a petición del presidente Adolfo Ménez Galeana, se impartió un curso a integrantes de la Cámara de la Industria de la Construcción delegación Acapulco el viernes 15 de agosto; a quienes se les explicó qué es la CAIPEGRO, su funciones y atribuciones; la clasificación de a información que señala la LAIPEG, así como el procedimiento que los ciudadanos deben de realizar para solicitar información.

Asimismo, se impartió un curso a integrantes de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), delegación Acapulco, el 11 de noviembre del año que se informa, donde se explicó a los empresarios acapulqueños cómo ejercer su Derecho de Acceso a la Información ante una instancia de gobierno, los tiempos que deben tomar en cuenta para tener una respuesta, que es de 15 días, y cuando el sujeto obligado pide una prórroga será hasta por otros 15 días más.

Se impartió una serie de cursos a la sociedad civil en los municipios de Zirándaro de los Chávez, Coyuca de Catalán y Ajuchitlán del Progreso, en los días 1 y 2 de mayo de 2008.

En todas las localidades que se han visitado la ciudadanía ha mostrado interés relevante sobre el conocimiento y aplicación del Derecho al Acceso a la Información Pública, al indicar que ignoraban el conocimiento y la utilidad de esta garantía, solicitando al Comisionado y Secretario Ejecutivo una segunda visita.



A Miembros del Colegio de Contadores, delegación Chilpancingo.



A Miembros de la Cámara de la Industria de la Construcción en Acapulco.



A Miembros de la Cámara Nacional de Comercio en Acapulco.



A personal académico y administrativo del Instituto Tecnológico de Chilpancingo.



A integrantes del comité ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG).



A Alumnos de 5º y 6º grado del Colegio México.

### 1.3.- Instituciones académicas

Sin duda alguna, otro de los sectores importantes en donde se ha puesto atención especial es el académico, puesto que es a través de la educación que representa el proceso de enseñanza - aprendizaje como el Derecho de Acceso a la Información puede ser difundido de mejor manera, y crear conciencia y la cultura de su importancia.

Así, a petición del director del Instituto Tecnológico de Chilpancingo (ITECH) Rodolfo López Vázquez, los comisionados de la CAIPEGRO impartieron un curso de capacitación al personal administrativo de dicha institución, el 27 de mayo del año que se informa. El catedrático expuso que ante las constantes solicitudes de información que los ciudadanos han presentado a la institución y, el desconocimiento sobre la LAIPEG, los animó a solicitar a la CAIPEGRO el curso de capacitación, al que asistió todo el cuerpo directivo de la institución, desde el subdirector administrativo, planeación, difusión, cómputo, entre otros.

El 18 de septiembre de 2008, se impartió esta misma orientación a integrantes del comité ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG); encabezados por su Secretario General, José María Hernández Navarrete, en la sede del propio organismo sindical, y a quienes se les recaló la importancia de hacer uso del Derecho de Acceso a la Información; de utilizar la ley como una herramienta para hacer valer esta garantía constitucional, la cual todos los sujetos obligados deben respetar; las categorías en las que se clasifica la información, y lo que implica la información pública, reservada y confidencial.

Con el objeto de promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, se impartió el 23 de septiembre de 2008, una serie de pláticas a un grupo importante de niños, de aproximadamente 160, que cursan quinto y sexto grado de nivel primario del Colegio México (como futuras generaciones de ciudadanos que harán uso de este Derecho), quienes escucharon la explicación y externaron sus dudas sobre algunos asuntos de su interés, como son las becas.

Dentro de este programa de difusión y promoción del Derecho al Acceso a la Información, el 24 de septiembre de 2008, se impartió una plática sobre la materia a maestros, alumnos y trabajadores administrativos de la Unidad Académica de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), a quienes se les explicó

cuáles son los sujetos obligados que deben de rendir cuentas; la clasificación de la información; Protección de datos personales; el procedimiento para acceder a la información pública; los datos que debe de contener la solicitud de información para una mejor respuesta, y qué hacer en caso de que no les den respuesta o no sea satisfactoria. Para lo cual deberá interponerse el Recurso de Queja ante la CAIPEGRO.

A nombre del director de la Unidad Académica de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Guerrero, Apolonio Bahena Salgado, la Subdirectora de Planeación y Evaluación María Alicia Bello Basilio, y el Subdirector Administrativo y Control Escolar, Juan Carlos Medina Martínez, reconocieron la importancia que tiene la difusión de este nuevo Derecho para conocer lo que están haciendo las autoridades sobre el manejo de los recursos públicos, en el curso impartido el 24 de septiembre del año que se informa.

Una gran aceptación tuvo el curso denominado: "Conocimiento y Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero 568", impartido en el auditorio de la Unidad Académica de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Guerrero, a estudiantes, trabajadores y profesores de esa institución, encabezados por su Director, Angel Crespo Acevedo, el 8 de octubre de 2008.

Dentro de las acciones de socialización y promoción del Derecho al Acceso a la Información, los comisionados María Antonia Cárcamo Cortez y Marcos Ignacio Cueva González, así como el secretario ejecutivo de la CAIPEGRO, Roberto Rodríguez Saldaña, asistieron al Centro Universitario "Hipócrates" a impartir el curso "Conocimiento y Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública", a poco más de 60 entre alumnos y profesores de la Unidad Académica de Derecho de dicha institución, el 11 de noviembre de 2008.

#### 1.4.- Personal de la Comisión

Con el objeto de iniciar el funcionamiento del Sistema Informativo "Infomex" en el mes de julio de 2009, el Ing. Edgar Jiménez Olivares, el Lic. Hipólito Mendoza Urbano y la Lic. Norma Ramírez Rebollar, Analista de Sistemas, Coordinador Jurídico y Coordinadora de Finanzas, respectivamente, de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, realizaron el 19 de agosto una visita al Instituto Morelense de



*A personal de la Unidad Académica de Ingeniería de la UAG.*



*A profesores y alumnado de la Unidad Académica de Economía de la UAG.*



*A alumnos del Centro Universitario "Hipócrates".*

Información Pública y Estadística (lugar donde ya funciona este procedimiento electrónico para la presentación de solicitudes de información), en donde fueron atendidos por el Consejero Presidente, Eleael Acevedo Velásquez y la Secretaria Ejecutiva, Blanca Fuentes Sánchez, así como por los encargados de las respectivas áreas homólogas, Felipe Baylón García, Director General Jurídico, Luis Rodolfo Mecalco Díaz, Director General de Informática y Fernando García Cárdenas, Director General de Administración, con la intención de instruirse y estar en condiciones de operar el sistema de información electrónica INFOMEX.

Asimismo, las personas citadas con antelación por parte de la CAIPEGRO, con excepción de la última nombrada, se trasladaron a la Ciudad de México a recibir capacitación en el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), el 28 de octubre del año que se informa.

Toda vez que la aplicación y ejecución del presupuesto requiere también de capacitación y orientación, el personal de la Coordinación de Finanzas y Administración de la CAIPEGRO, asistió al curso de capacitación para contadores y encargados de la entrega del proyecto del Presupuesto 2009, convocado por la Secretaria de finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, en Sala de Arte del Palacio de Cultura, durante los días 26 y 27 de mayo del 2008.



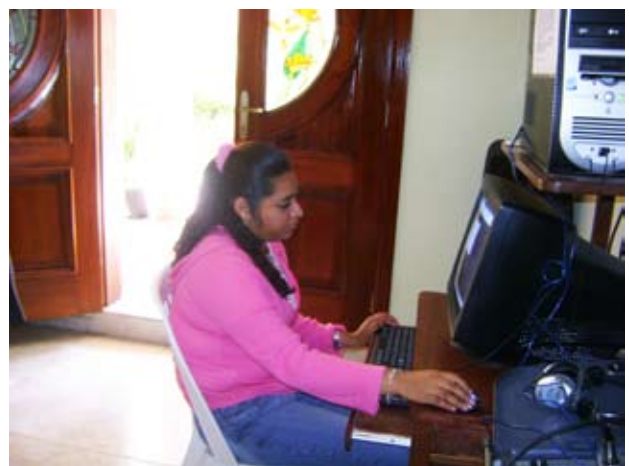
A Alumnos de la Universidad Loyola de Acapulco, impartido por el Comisionado, Marcos Ignacio Cueva González.



A Alumnos de la Unidad Académica de Ciencias de la Comunicación de la UAG, impartido por el Comisionado, Ernesto Araujo Carranza.



Inauguración de "Módulo Virtual de Consulta Ciudadana".



Usaria del "Módulo Virtual de Consulta Ciudadana", en las oficinas de la CAIPEGRO.

## 2. Solicitudes de información

Una de las funciones fundamentales de la CAIPEGRO es la promoción del Derecho de Acceso a la Información pública, la cual se refleja en el número de solicitudes de información que presentan las personas ante los distintos Sujetos Obligados, cuya concentración se presenta, en forma de informe anual, por las autoridades que representan a los Sujetos Obligados a la CAIPEGRO, tal y como lo marca el Artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

En base a este ordenamiento, en el mes de marzo de cada año, los Sujetos Obligados deben presentar a la CAIPEGRO un informe correspondiente al año anterior, el cual deberá contener el número de solicitudes de información presentadas ante ellos y en qué consistieron éstas; la cantidad de solicitudes procesadas y respondidas, el número de solicitudes pendientes, las prórrogas por circunstancias excepcionales, el tiempo de procesamientos de cada solicitud, la cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea, y la cantidad de resoluciones tomadas por el Sujeto Obligado denegando las solicitudes de información y sus fundamentos respectivos.

### 2.1.- Solicitudes de información a los Sujetos Obligados

El conocimiento de parte de la población sobre su Derecho de Acceso a la Información, se ve reflejado en el número de solicitudes hechas a los Sujetos Obligados, mismos que arrojan los siguientes resultados.

**Cuadro 1**  
*Solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados*

| No. | Sujeto Obligado  | Solicitudes recibidas | Solicitudes procesadas y respondidas | Solicitudes denegadas | Solicitudes pendientes | Solicitudes de prórrogas | Servidores públicos involucrados | Recursos de reconsideración presentados |
|-----|--|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------------|---|
| 1   | H. Ayuntamiento de Tecoaanapa  | 357                   | 357                                  | 0                     | 0                      | 4                        | 7                                | 0                                       |
| 2   | H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez  | 278                   | 278                                  | 0                     | 0                      | 0                        | 3                                | 0                                       |
| 3   | H. Ayuntamiento de Chilpancingo  | 147                   | 147                                  | 0                     | 0                      | 0                        | 13                               | 0                                       |
| 4   | H. Ayuntamiento de Pedro Ascencio Alquisiras (Ixcapuzalco)                         | 56                    | 56                                   | 0                     | 0                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 5   | Instituto Electoral del Estado de Guerrero   | 55                    | 54                                   | 1                     | 0                      | 2                        | 3                                | 0                                       |
| 6   | Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG)          | 34                    | 28                                   | 6                     | 0                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 7   | H. Congreso del Estado   | 26                    | 26                                   | 0                     | 0                      | 0                        | 6                                | 0                                       |
| 8   | Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo  | 13                    | 13                                   | 0                     | 0                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 9   | Contraloría General del Estado   | 13                    | 10                                   | 3                     | 0                      | 2                        | 6                                | 0                                       |
| 10  | Colegio de Bachilleres   | 10                    | 10                                   | 0                     | 0                      | 0                        | 11                               | 0                                       |
| 11  | Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero                     | 9                     | 9                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 12                               | 0                                       |
| 12  | Comisión Para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (CAIPEGRO) | 8                     | 8                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 1                                | 0                                       |
| 13  | Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM)      | 8                     | 8                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 10                               | 0                                       |
| 14  | Secretaría de Salud  | 8                     | 8                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 10                               | 2                                       |
| 15  | H. Ayuntamiento de Teniente José Azueta (Zihuatanejo)                              | 7                     | 5                                    | 2                     | 0                      | 0                        | 3                                | 0                                       |
| 16  | H. Tribunal Superior de Justicia   | 7                     | 5                                    | 2                     | 0                      | 0                        | 6                                | 0                                       |

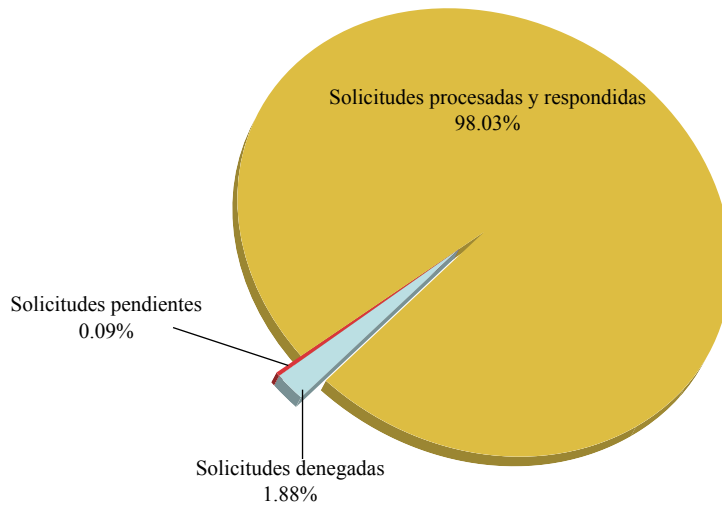
| No. | Sujeto Obligado   | Solicitudes recibidas | Solicitudes procesadas y respondidas | Solicitudes denegadas | Solicitudes pendientes | Solicitudes de prórrogas | Servidores públicos involucrados | Recursos de reconsideración presentados |
|-----|---|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------------|---|
| 17  | Universidad Autónoma de Guerrero (UAG)  | 6                     | 6                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 6                                | 1                                       |
| 18  | Secretaría de Desarrollo Social   | 6                     | 6                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 11                               | 0                                       |
| 19  | Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia (DIF)  | 5                     | 5                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 3                                | 0                                       |
| 20  | H. Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan (Apango)  | 5                     | 5                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 1                                | 0                                       |
| 21  | H. Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEE)  | 5                     | 5                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 5                                | 0                                       |
| 22  | Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil  | 5                     | 5                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 5                                | 0                                       |
| 23  | Auditoría General del Estado de Guerrero  | 5                     | 3                                    | 2                     | 0                      | 1                        | 4                                | 1                                       |
| 24  | Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  | 4                     | 3                                    | 1                     | 0                      | 0                        | 4                                | 0                                       |
| 25  | Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo (FIBAZI)   | 4                     | 3                                    | 1                     | 0                      | 0                        | 6                                | 0                                       |
| 26  | Secretaría de Desarrollo Rural  | 3                     | 3                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 3                                | 0                                       |
| 27  | Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa  | 3                     | 3                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 28  | Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG)                       | 2                     | 2                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 3                                | 0                                       |
| 29  | Secretaría de Educación del Estado de Guerrero  | 2                     | 2                                    | 0                     | 0                      | 1                        | 6                                | 0                                       |
| 30  | Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM)          | 2                     | 1                                    | 0                     | 1                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 31  | Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Guerrero (Conalep)                         | 2                     | 2                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 3                                | 0                                       |
| 32  | Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG)               | 2                     | 2                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 3                                | 0                                       |
| 33  | Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco                                       | 2                     | 1                                    | 1                     | 0                      | 0                        | 1                                | 0                                       |
| 34  | Secretaría de Desarrollo Económico  | 2                     | 1                                    | 1                     | 0                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 35  | H. Ayuntamiento de Tixtla   | 2                     | 1                                    | 1                     | 0                      | 0                        | 4                                | 0                                       |
| 36  | Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSEPG)           | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 37  | Secretaría General de Gobierno  | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 3                                | 0                                       |
| 38  | Secretaría de la Mujer  | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 39  | Secretaría de la Juventud   | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 1                                | 0                                       |
| 40  | Secretaría de Asuntos Indígenas   | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 41  | Agroindustrias del Sur  | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 42  | Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero                         | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 43  | Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (Capaseg)             | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 1                                | 0                                       |
| 44  | Coordinación General de Fortalecimiento Municipal   | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 1                                | 0                                       |
| 45  | Coordinación General del Poder Ejecutivo  | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 3                                | 0                                       |
| 46  | Fideicomiso Guerrero Industrial   | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 47  | Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 1                                | 0                                       |



| No. | Sujeto Obligado  | Solicitudes recibidas | Solicitudes procesadas y respondidas | Solicitudes denegadas | Solicitudes pendientes | Solicitudes de prórrogas | Servidores públicos involucrados | Recursos de reconsideración presentados |
|-----|--|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------------|---|
| 48  | Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero   | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 1                                | 0                                       |
| 49  | Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero   | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 2                                | 0                                       |
| 50  | Instituto Guerrerense de la Cultura  | 1                     | 1                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 1                                | 0                                       |
| 51  | Comisión Técnica de Transporte y Vialidad  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 52  | Comisión Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 53  | Procuraduría de Defensa de los Campesinos  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 54  | Centro Estatal de Oftalmología   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 55  | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero                                  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 56  | Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CEAM)  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 57  | Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 58  | Fideicomiso Centro Internacional Acapulco  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 59  | Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR)   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 60  | Instituto del Deporte de Guerrero  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 61  | Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega"  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 62  | La Avispa Museo Interactivo  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 63  | Orquesta Filarmónica de Acapulco   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 64  | Parque Papagayo  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 65  | Promotora Turística de Guerrero  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 66  | Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 67  | Radio y Televisión de Guerrero   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 68  | Tribunal de lo Contencioso Administrativo  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 69  | Beneficiencia Pública  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 70  | Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 71  | Procuraduría de Protección Ecológica del Estado de Guerrero  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 72  | Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 73  | Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 74  | Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 75  | Instituto Tecnológico Superior de la Montaña   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 76  | Consejo Estatal del Café   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 77  | Consejo Estatal del Cocotero   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 78  | Secretaría Particular del C. Gobernador  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 79  | Secretaría de Fomento Turístico  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 80  | Procuraduría General de Justicia   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |

| No. | Sujeto Obligado   | Solicitudes recibidas | Solicitudes procesadas y respondidas | Solicitudes denegadas | Solicitudes pendientes | Solicitudes de prórrogas | Servidores públicos involucrados | Recursos de reconsideración presentados |
|-----|---|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------------|---|
| 81  | Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales              | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 82  | Coordinación de Enlace Político                                 | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 83  | Coordinación General de Seguridad y Transporte Aereo del Estado | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 84  | H. Ayuntamiento de Ahuacutzingo                                 | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 85  | H. Ayuntamiento de Chilapa de Alvarez                           | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 86  | H. Ayuntamiento de Eduardo Neri                                 | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 87  | H. Ayuntamiento de General Heliodoro Castillo                   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 88  | H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero                             | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 89  | H. Ayuntamiento de Quechultenango                               | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 90  | H. Ayuntamiento de Zitlala                                      | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 91  | H. Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón                         | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 92  | H. Ayuntamiento de Atenango del Río                             | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 93  | H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso                        | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 94  | H. Ayuntamiento de Huitzuco de los Figueroa                     | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 95  | H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón                             | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 96  | H. Ayuntamiento de Tetipac                                      | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 97  | H. Ayuntamiento de Pungarabato                                  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 98  | H. Ayuntamiento de San Miguel Totolapan                         | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 99  | H. Ayuntamiento de Tlalchapa                                    | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 100 | H. Ayuntamiento de Tlapehuala                                   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 101 | H. Ayuntamiento de Zirandaro de los Chavez                      | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 102 | H. Ayuntamiento de Ayutla de los Libres                         | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 103 | H. Ayuntamiento de Copala                                       | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 104 | H. Ayuntamiento de Cuauhtepic                                   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 105 | H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán                             | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 106 | H. Ayuntamiento de Marquelia                                    | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 107 | H. Ayuntamiento de San Marcos                                   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 108 | H. Ayuntamiento de Atoyac de Alvarez                            | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 109 | H. Ayuntamiento de Benito Juárez                                | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 110 | H. Ayuntamiento de Tecpan de Galeana                            | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 111 | H. Ayuntamiento de Cualac                                       | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 112 | H. Ayuntamiento de Malinaltepec                                 | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 113 | H. Ayuntamiento de Metlatonoc                                   | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 114 | H. Ayuntamiento de Olinalá                                      | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 115 | H. Ayuntamiento de Tlacoapa                                     | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 116 | H. Ayuntamiento de Tlaxiataquilla de Maldonado                  | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 117 | H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort                           | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 118 | H. Ayuntamiento de Xalpatlahuac                                 | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 119 | H. Ayuntamiento de Xochihuehuetlán                              | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
| 120 | H. Ayuntamiento de Iliatenco                                    | 0                     | 0                                    | 0                     | 0                      | 0                        | 0                                | 0                                       |
|     | <b>SUMA TOTAL</b>   | <b>1118</b>           | <b>1096</b>                          | <b>21</b>             | <b>1</b>               | <b>10</b>                | <b>194</b>                       | <b>4</b>                                |

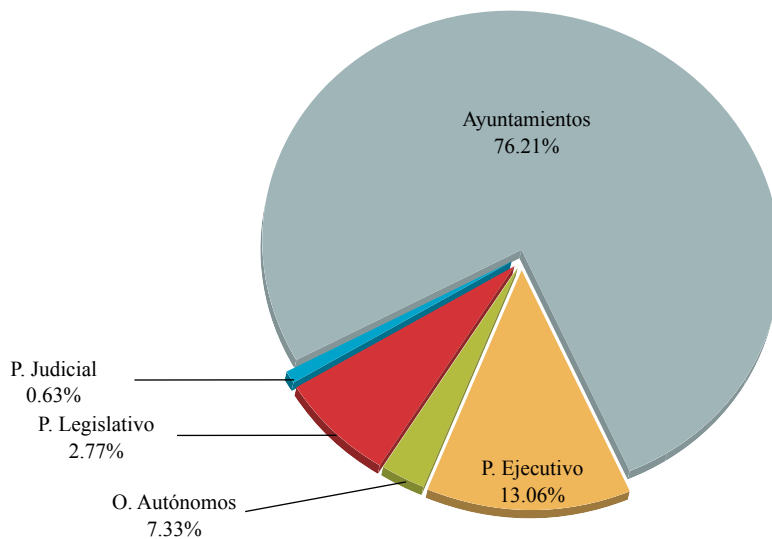
**Gráfica 1**  
**Solicitudes recibidas en el periodo del 15 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2008**



**Cuadro 2**  
**Concentrado de las solicitudes de información por Sujeto Obligado**

| Sujetos Obligados    | No. de solicitudes de información |
|----------------------|-----------------------------------|
| Poder Ejecutivo      | 146                               |
| Poder Legislativo    | 31                                |
| Poder Judicial       | 7                                 |
| Organismos Autónomos | 82                                |
| Ayuntamientos        | 852                               |
| <b>Total</b>         | <b>1,118</b>                      |

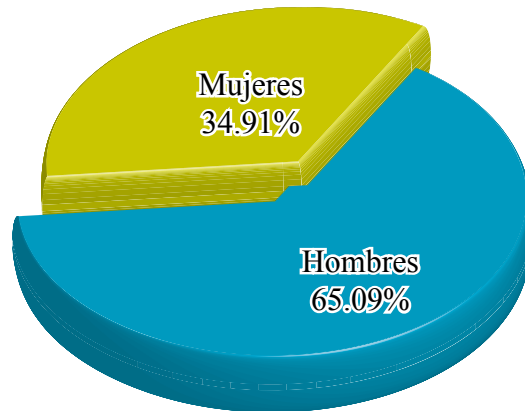
**Gráfica 2**  
**Solicitudes de Información por Sujeto Obligado**



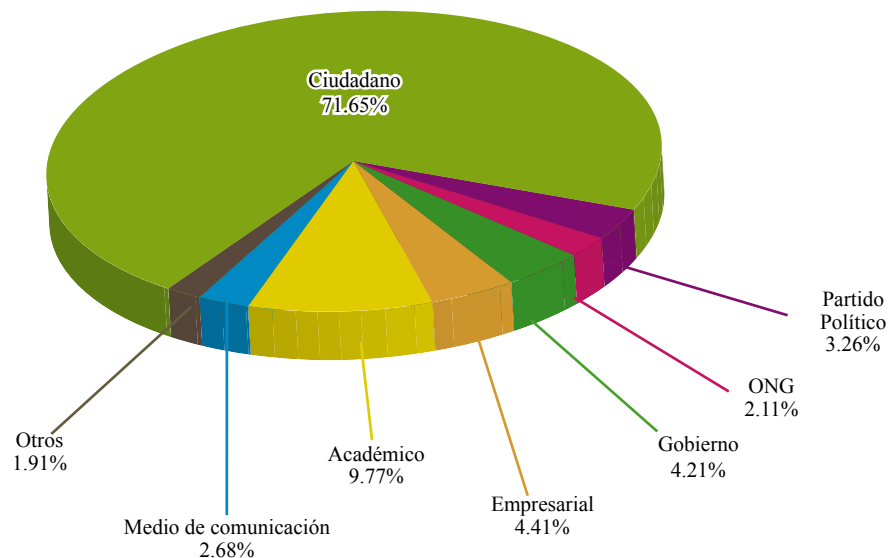
## 2.2.- Perfil de los solicitantes de información

En base a los datos estadísticos reportados por los Sujetos Obligados en sus informes anuales, se puede definir el perfil de los ciudadanos que en el año que se informa, han solicitado información, del cual se cuenta en la siguiente forma.

**Gráfica 3**  
**Género del Solicitante**



**Gráfica 4**  
**Sector del Solicitante**



## 2.3.- Sujetos Obligados que no presentaron informe relacionado con solicitudes de información

De manera permanente e insistente la Comisión para el Acceso a la Información mantuvo durante todo el año que se informa, diversas actividades dirigidas a: promocionar y difundir el Derecho de Acceso a la Información, reiterar la responsabilidad de los Sujetos Obligados a cumplimentarlo, así como del deber que tienen de reportar vía informe en el mes de marzo de cada año, el número de solicitudes a la CAIPEGRO, asunto que el 25 de febrero del año actual, se organizó una reunión estatal con responsables de las Unidades de Enlace de los distintos Sujetos Obligados, para enfatizar esta responsabilidad.

A pesar de estas acciones realizadas por la Comisión, se observan todavía resistencias en algunos Sujetos Obligados a observar en forma debida la normatividad que regula el Acceso a la Información Pública y la protección de datos personales, lo cual tenga un reflejo en la transparencia y la rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos. Dicha resistencia se evidencia con la omisión de la presentación de su informe anual, principalmente de ayuntamientos, entre los que se encuentran:

**Cuadro 3**  
**Sujetos Obligados que no presentaron informe a la CAIPEGRO.**

| No.                         | Sujeto Obligado   |
|-----------------------------|---|
| <b>ZONA CENTRO</b>          |   |
| 1.                          | H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera.             |
| 2.                          | H. Ayuntamiento de Leonardo Bravo (Chichihualco).       |
| 3.                          | H. Ayuntamiento de Mochitlán.                           |
| <b>ZONA NORTE</b>           |   |
| 4.                          | H. Ayuntamiento de Buenavista de Cuellar                |
| 5.                          | H. Ayuntamiento de Cocula                               |
| 6.                          | H. Ayuntamiento de Copalillo                            |
| 7.                          | H. Ayuntamiento de Gral. Canuto A. Neri (Acapetlahuaya) |
| 8.                          | H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia           |
| 9.                          | H. Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc             |
| 10.                         | H. Ayuntamiento de Pilcaya.                             |
| 11.                         | H. Ayuntamiento de Teloloapan                           |
| 12.                         | H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujado             |
| <b>ZONA TIERRA CALIENTE</b> |   |
| 13.                         | H. Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso.             |
| 14.                         | H. Ayuntamiento de Arcelia.                             |
| 15.                         | H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán.                   |
| 16.                         | H. Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón.                 |
| <b>ZONA COSTA CHICA</b>     |   |
| 17.                         | H. Ayuntamiento de Azoyú                                |
| 18.                         | H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa                       |
| 19.                         | H. Ayuntamiento de Florencio Villarreal (Cruz Grande)   |
| 20.                         | H. Ayuntamiento de Igualapa                             |
| 21.                         | H. Ayuntamiento de Juchitán                             |
| 22.                         | H. Ayuntamiento de Ometepec                             |
| 23.                         | H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca                   |
| 24.                         | H. Ayuntamiento de Xochistlahuaca                       |
| <b>ZONA COSTA GRANDE</b>    |   |
| 25.                         | H. Ayuntamiento de Coahuayutla de José María Izazaga    |
| 26.                         | H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez                    |
| 27.                         | H. Ayuntamiento de Petatlan                             |
| 28.                         | H. Ayuntamiento de La Unión de Isidoro Montes de Oca    |
| <b>ZONA MONTAÑA</b>         |   |
| 29.                         | H. Ayuntamiento de Acatepec                             |
| 30.                         | H. Ayuntamiento de Alcozauca de Guerrero                |
| 31.                         | H. Ayuntamiento de Alpoyeca                             |
| 32.                         | H. Ayuntamiento de Atlamajalcingo                       |
| 33.                         | H. Ayuntamiento de Atlixnac                             |
| 34.                         | H. Ayuntamiento de Copanatoyac                          |
| 35.                         | H. Ayuntamiento de Huamuxtitlan                         |
| 36.                         | H. Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas                    |
| 37.                         | H. Ayuntamiento de Cochoapa el Grande                   |
| <b>PODER EJECUTIVO</b>      |   |
| 38.                         | Instituto Tecnológico de la Costa Grande                |
| 39.                         | Universidad Intercultural del Estado de Guerrero        |

## 2.4.- Unidades Administrativas de los Sujetos Obligados

Cada uno de los Sujetos Obligados, debe de contar tal y como lo marca la ley en la materia, con unidades administrativas o de enlace, cuyos responsables, son los encargados del manejo de la información, así como de recepcionar las solicitudes de información, recopilar y proporcionar las respuestas a las peticiones hechas por el ciudadano.

En base a este ordenamiento se dan a conocer los Sujetos Obligados que han acatado esta disposición así como los que la han incumplido.

**Cuadro 4**  
**Sujetos Obligados con Unidad de Enlace**

| Sujeto obligado | No. de dependencias | Con Unidad de Enlace | Sin Unidad de Enlace |
|-----------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| Ejecutivo       | 70                  | 70                   | 0                    |
| Legislativo     | 2                   | 2                    | 0                    |
| Judicial        | 1                   | 1                    | 0                    |
| Autónomos       | 5                   | 5                    | 0                    |
| Ayuntamientos   | 81                  | 20                   | 61                   |
| Total           | 159                 | 98                   | 61                   |

### Unidades Administrativas que no han notificado enlace a la Comisión

Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri (Zumpango), Gral. Heliodoro Castillo (Tlacotepec), José Joaquín de Herrera, Leonardo Bravo (Chichihualco), Martín de Cuilapan (Apango), Mochitlán, Quechultenango, Tixtla de Guerrero, Zitlala, Apaxtla de Castrejón, Buenavista de Cuellar, Cocula, Copalillo, Cuéztala del Progreso, Gral. Canuto A. Neri (Acapetlahuaya), Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio de Alquisiras (Ixcapuzalco), Pilcaya, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujado, Tetipac, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato (Cd. Altamirano), Tlalchapa, Ayutla de los Libres, Azoyú, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, Florencio Villarreal (Cruz Grande), Iguala, Juchitán, Marquelia, Ometepec, Tecoaapa, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, Couhuayutla de José María Izazaga, Coyuca de Benítez, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Petatlan, Tecpan de Galeana, Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo, Atlixac, Copanatoyac, Cualac, Malinaltepec, Tlacoapa, Tlaxiataquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatlahuac, Zapotitlán Tablas, Iliatenco, Cochoapa El Grande.

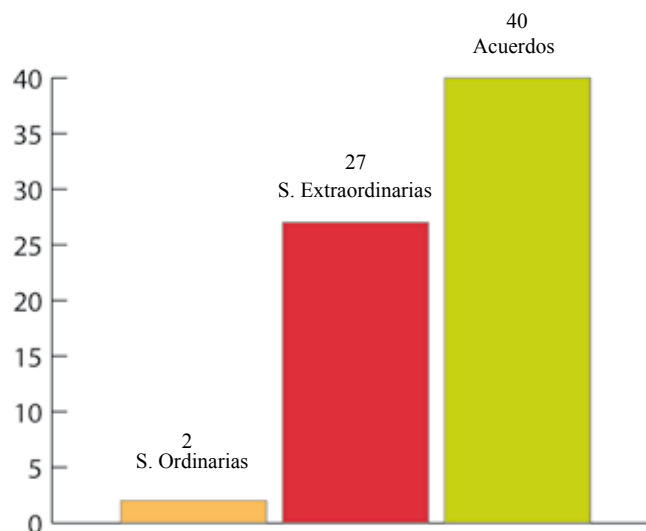
# 3. Sesiones, Recursos y Resoluciones

Cumpliendo con lo que mandata la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en su artículo 31, en el sentido de que el pleno de la Comisión debe reunirse en forma ordinaria una vez cada seis meses y extraordinaria cuantas veces sea necesario, en el año que se informa, se obtuvieron los siguientes resultados.

## 3.1.- Sesiones y Acuerdos

De manera general, en el periodo que se informa, se realizaron 2 sesiones ordinarias, 27 sesiones extraordinarias y 40 acuerdos, entre los que se trataron entre otros Recursos de Queja, aprobación del presupuesto 2008 por área, la realización de la VIII Asamblea Ordinaria de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), la emisión de la convocatoria del Segundo Concurso de Dibujo Infantil, "El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2008", y el nombramiento de la Comisionada Presidenta.

**Gráfica 5**  
**Sesiones y acuerdos**



## 3.2.- Recursos

Considerando que los recursos son los instrumentos jurídicos que la ciudadanía tiene para controvertir y recurrir para hacer valer su derecho de acceso a la información en los casos en los que los sujetos obligados no satisfagan su derecho de petición o lo hagan de manera insatisfactoria.

### 3.2.1.- De queja

En el periodo que se informa, en la oficialía de partes de la Comisión se recibieron un total 31 de recursos de queja derivados de los actos de negativa de información por parte de sujetos obligados, que se suman a los 47 escritos de queja presentados en el año anterior inmediato y de las cuales se da cuenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 5**  
**Quejas y Resoluciones**

| No. | Número de expediente o fecha de recibido | Sujeto Obligado  | Acto Reclamado   | Sentido de Resolución   |
|-----|--|--|--|---|
| 1.  | CAIPEGRO/06/2008.                        | H. Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.                             | Falta de respuesta a la solicitud de información.      | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcionar la información solicitada por el quejoso.   |
| 2.  | CAIPEGRO/07/2008.                        | Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero.                     | Falta de respuesta a la solicitud de información.      | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcionar la información solicitada por el quejoso.   |
| 3.  | CAIPEGRO/08/2008.                        | Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportaria del Estado de Guerrero. | Falta de respuesta a la solicitud de información.      | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcionar la información solicitada por el quejoso.   |
| 4.  | CAIPEGRO/09/2008.                        | Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero. | Negativa a proporcionar la información solicitada.     | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcionar la información solicitada por el quejoso.   |
| 5.  | CAIPEGRO/10/2008.                        | Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero  | Respuesta insuficiente de información para el quejoso. | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcionar la información solicitada, en virtud de contar con ella.  |
| 6.  | CAIPEGRO/11/2008                         | H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.                             | Negativa a proporcionar la información solicitada.     | Se sugirió al quejoso concurrir ante el Sujeto Obligado a recibir la información solicitada, en virtud de contar con ella.  |
| 7.  | CAIPEGRO/12/2008.                        | H. Ayuntamiento de Teoanapa, Guerrero.                                       | Respuesta insuficiente de información para el quejoso. | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcionar la información al quejoso, en razón de que ya cuenta con dicha información.   |
| 8.  | CAIPEGRO/13/2008.                        | Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero.                     | Respuesta insatisfactoria.                             | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcionar al quejoso la información de la documentación relacionada con el plan de inversión para el mejoramiento y/o ampliación de los centros de salud en las comunidades de Ejido Viejo, Platanillo y Valle del Río del municipio de Coyuca de Benítez, que corresponde a la jurisdicción sanitaria 05 Costa Grande. |
| 9.  | CAIPEGRO/14/2008.                        | H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.                              | Negativa a proporcionar la información solicitada.     | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcione al quejoso copias de los oficios de aprobación de obras y acciones del FISM (Fondo de Aportaciones para infraestructura Social Municipal) del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Coyuca de Benítez.  |
| 10. | CAIPEGRO/15/2008.                        | H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.                              | Negativa a proporcionar la información solicitada.     | Se instruyó al Sujeto Obligado entregue la información al quejoso, de las obras ejecutadas o por ejecutarse con los recursos que constituyen el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, durante la actual administración.   |
| 11. | CAIPEGRO/16/2008                         | H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.                              | Negativa a proporcionar la información solicitada.     | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcionar al quejoso copia del acta de cabildo o de la reunión del coplademun, de aprobación del presupuesto anual 2008 del municipio.  |
| 12. | CAIPEGRO/17/2008.                        | Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Guerrero.         | Negativa a proporcionar la información solicitada.     | Se instruyó Sujeto Obligado entregar la información solicitada al quejoso, una vez que haga el pago por concepto de su reproducción.  |



| No. | Número de expediente o fecha de recibido | Sujeto Obligado  | Acto Reclamado                                     | Sentido de Resolución   |
|-----|--|--|--|---|
| 13. | 28/AGOSTO/2008.                          | H. Congreso del Estado de Guerrero.  | Negativa a proporcionar la información solicitada. | Desistimiento del Recurso de Queja por el quejoso, en razón de que el día 28 de agosto del año curso, recibió la respuesta de la información solicitada manifestando estar satisfecho.  |
| 14. | 28/AGOSTO/2008.                          | Universidad Autónoma de Guerrero.  | Negativa a proporcionar la información solicitada. | Falta de ratificación del Recurso de Queja por el quejoso.  |
| 15. | CAIPEGRO/18/2008.                        | H. Ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero.                                       | Negativa a proporcionar la información solicitada. | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcione al quejoso la información relacionada con la continuidad de los trabajos de la introducción del drenaje sanitario en la Col. Ignacio B. Ramírez, del municipio de Tecoaapa, Guerrero.  |
| 16. | CAIPEGRO/19/2008.                        | H. Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero.  | Negativa a proporcionar la información solicitada. | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcione al quejoso la información solicitada.  |
| 17. | CAIPEGRO/20/2008                         | H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero.                               | Negativa a proporcionar la información solicitada. | Se instruyó al Sujeto Obligado entregar al quejoso la información solicitada.   |
| 18. | CAIPEGRO/21/2008                         | Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero. | Respuesta insuficiente.                            | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcionar al quejoso la información relacionada con las recaudaciones de los pagos fiscales que haya recibido con motivo del cobro por la expedición de concesiones en el periodo comprendido del 1º de octubre del año 2006 al 15 de junio del año 2008. |
| 19. | CAIPEGRO/22/2008                         | Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero. | Respuesta insuficiente.                            | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcionar al quejoso la información relacionada con las recaudaciones de los pagos fiscales que haya recibido por concepto de expedición de concesiones en el periodo comprendido del 1º de octubre del 2006 al 15 de junio del año 2008.                 |
| 20. | CAIPEGRO/23/2008                         | Auditoría General del Estado de Guerrero.                                    | Negativa a proporcionar la información solicitada. | Se instruyó al Sujeto Obligado genere la información relativa a la visita de inspección sobre la construcción de obras en comunidades del municipio de San Luís Acatlán, el día 16 de abril del año 2008, realizada por personal de la dependencia y, en consecuencia, sea proporcionada.   |
| 21. | CAIPEGRO/24/2008.                        | H. Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.   | Negativa a proporcionar la información solicitada. | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcione al quejoso la información solicitada.  |
| 22. | CAIPEGRO/25/2008                         | H. Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.   | Negativa a proporcionar la información solicitada. | Se instruyó al Sujeto Obligado proporcione al quejoso la información solicitada.  |
| 23. | 14/OCTUBRE/2008                          | H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero                              | Negativa a proporcionar la información solicitada. | El pleno de la Comisión determino la improcedencia legal de dicho recurso, por haberse presentado de manera extemporánea, dejando a salvo los derechos de acceso a la información al quejoso.   |
| 24. | 29/OCTUBRE/2008                          | H. Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.   | Negativa a proporcionar la información solicitada. | El pleno de la Comisión determino la improcedencia legal de dicho recurso, por haberse presentado de manera extemporánea, dejando a salvo los derechos de acceso a la información al quejoso.   |
| 25. | 29/OCTUBRE/2008                          | Universidad Autónoma de Guerrero.  | Negativa a proporcionar la información solicitada. | El pleno de la Comisión determino la improcedencia legal de dicho recurso, por haberse presentado de manera extemporánea, dejando a salvo los derechos de acceso a la información al quejoso.   |
| 26. | 14/NOVIEMBRE/2008                        | H. Ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero.                                       | Respuesta incompleta de información.               | El pleno de la Comisión determino la improcedencia legal de dicho recurso, por haberse presentado de manera extemporánea, dejando a salvo los derechos de acceso a la información al quejoso.   |

| No. | Número de expediente o fecha de recibido | Sujeto Obligado   | Acto Reclamado                                     | Sentido de Resolución   |
|-----|--|---|--|---|
| 27. | CAIPEGRO/26/2008.                        | Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero.            | Negativa a proporcionar la información solicitada. | Se instruye y previene al Sujeto Obligado que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución, proporcione la información solicitada por la quejosa, debiendo el Sujeto Obligado comunicarlo a esta Comisión por escrito, apercibido sobre las sanciones en que se incurre por incumplimiento.   |
| 28. | 25/NOVIEMBRE/2008                        | H. Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.                                | Negativa a proporcionar la información solicitada. | El pleno de la Comisión determino la improcedencia legal de dicho recurso, por haberse presentado de manera extemporánea, dejando a salvo los derechos de acceso a la información al quejoso.   |
| 29. | 25/NOVIEMBRE/2008.                       | H. Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.                                | Negativa a proporcionar la información solicitada. | El pleno de la Comisión determino la improcedencia legal de dicho recurso, por haberse presentado de manera extemporánea, dejando a salvo los derechos de acceso a la información al quejoso.   |
| 30. | CAIPEGRO/27/2008                         | H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.             | Negativa a proporcionar la información solicitada. | Se instruye y previene al Sujeto Obligado para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución, proporcione a la quejosa las copias de los oficios de aprobación de obras y acciones del FISM (Fondo de Aportaciones para infraestructura Social Municipal) del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, debiendo comunicar a esta Comisión por escrito del cumplimiento de la obligación, apercibido de las sanciones por el incumplimiento. |
| 31. | CAIPEGRO/28/2008                         | Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero. | Negativa a proporcionar la información solicitada. | Se instruye a la quejosa para que en el momento que desee hacerlo pase por la información solicitado("...copias de los últimos informes del año 2008, de las Agencias de Desarrollo Rural que atienden localidades beneficiadas con el programa PESA-PAPMI, de la Región de Costa Grande") Comunicando a esta Comisión lo acontecido de ello.   |

### 3.2.2.- De reconsideración

Tal y como lo marca la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el ciudadano tiene derecho a interponer recurso de reconsideración en los casos en que haya negativa a proporcionar información, ésta sea ambigua, parcial u obscura ante el titular del Sujeto Obligado, teniendo registrados en el año que se informa, 4 recursos de reconsideración.

**Cuadro 6**  
**Sujetos Obligados en donde se presentó el Recurso de Reconsideración**

| No.          | Sujeto Obligado                                | No. de Recursos presentados |
|--------------|--|-----------------------------|
| 1            | Secretaria de Salud                            | 2                           |
| 2            | Universidad Autónoma de Guerrero (UAG)         | 1                           |
| 3            | Auditoría General del Estado de Guerrero (AGE) | 1                           |
| <b>Total</b> |  | <b>4</b>                    |

### 3.2.3.-De revisión

La Ley de la materia, señala dentro de los recursos a los que el ciudadano puede recurrir al considerar que su derecho de acceso a la información no ha sido respetado como se marca en la normatividad, la posibilidad de interponer el recurso de revisión, que se realiza ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin que hasta el momento la Comisión tenga conocimiento de caso alguno interpuesto.

## 4. Actividades del Pleno de la CAIPEGRO

Desde la instalación de la CAIPEGRO, de modo ininterrumpido se han venido desarrollando muy variadas actividades, que van desde la promoción, difusión y hasta el fortalecimiento de la misma Institución, estableciendo cada día nuevas metas y retos a cumplir, privilegiando siempre el Derecho de Acceso a la Información que como herramienta tiene el ciudadano. En cumplimiento de esta tarea, la Comisión ha realizado distintas acciones de las cuales se da cuenta en el presente informe.

### 4.1.- Reuniones de trabajo

La tarea de acercamiento con los distintos actores sociales ha sido permanente, desde el inicio de funciones de la Comisión, instalada el 31 de marzo de 2006. Por lo que, se ha dado total apertura al público y Sujetos Obligados sobre el requerimiento de reuniones y cursos, de lo que se tiene un registro de aproximadamente un centenar de esta clase de actividades, cuya realización se especifica en el periodo que se informa, entre las que destacan:

El encuentro sostenido con el entonces presidente municipal del puerto de Acapulco, Ing. Félix Salgado Macedonio, el 10 de abril de 2008, se trató el asunto sobre la capacitación del personal del H. Ayuntamiento.

El 17 de abril del mismo año, se tuvo una reunión con integrantes de la Asociación de Escritores Independientes de Chilpancingo, Lic. Oralia Ramírez, Lic. Tonantzin Yei Beltrán, Lic. Gabriel Hernández Fuentes y Lic. María Minerva Corona.

A petición expresa de Marcos Méndez Lara, integrante del Grupo para el Desarrollo Comunitario, el 10 de abril de 2008, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la CAIPEGRO, donde se le dio a conocer ampliamente sobre las actividades y funciones que se realizan en esta Institución, en cuanto se refiere a la promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información.

Conscientes de la apertura que debe mantenerse entre todos los diversos sectores, el 8 de mayo del año que se informa, se recibió en la sede de la Comisión a la Lic. Gladis Dolores Mateos Galeana, estudiante de la Universidad Autónoma de México (UAM), a quien se le explicó las funciones y atribuciones de la Institución, así como el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, como una garantía constitucional que ahora significa.

El 1 de julio de 2008, se sostuvo un encuentro con el presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Lic. Juan Alarcón Hernández, en las oficinas de esa dependencia, en la que se abordaron asuntos relacionados con la fomentación y difusión del Derecho de Acceso a la Información pública y de la protección de datos personales.

Con la intención de socializar conocimiento de este Derecho, se sostuvieron reuniones con distintos representantes de organismos y centros educativos con la finalidad de concertar cursos, entre los que se encontraron el MC. Francisco Barrera Villa, Director de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la UAG, Con Lic. Fidencio Pérez López del T.V. de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la UAG y Dominga Reza Salgado, Con Lic. José Luis Aparicio López y Ulises Pérez Figueroa de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de Acapulco, Lic. Javier Reynada Vela, Presidente de la CANACO Acapulco y Nicolasa Martínez Jarquin en Acapulco y Prof. Leonardo

Flores Salas de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística Mexicana, Edith Núñez Mendoza, del Grupo Mexicano de Profesionales e Inmobiliarios de Acapulco, durante los días 5, 6 y 26 de junio de 2008.

En esta misma tesitura, el 3 de septiembre, se sostuvo un encuentro con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Lic. Edmundo Román Pinzón, en el que se analizó la posibilidad de convenio de colaboración, la impartición de cursos al personal de ambas dependencias, así como la publicación de la Ley de Acceso a la Información dentro del compendio de leyes estatales que editará dicho Poder Judicial.

Como órgano garante del derecho de acceso a la información, la CAIPEGRO, vela también por mantener vigentes los compromisos que con los sujetos obligados se establecen a través de los convenios de colaboración, de tal suerte que el 5 de septiembre del año que se informa, se realizó una reunión con el rector de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG); Arturo Contreras Gómez para analizar la ratificación del convenio de colaboración.

El 11 de septiembre, se llevó a cabo un encuentro con el Secretario de Finanzas Lic. Ricardo Ernesto Cabrera Morín para analizar las necesidades que en materia financiera enfrenta la CAIPEGRO.

Asimismo, los días 6, 13 y 28 de octubre, se sostuvieron reuniones con Lourdes Romero Andrade, directora en administración de la Universidad Americana de Acapulco y el Ing. Juan Manuel Rodríguez Vázquez, Vicerector, Alfredo Díaz Solano Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Música del Estado de Guerrero, Javier Reynalda Carvajal, dirigente de la CANACO Acapulco y con la Lic. Isabel Pérez Borges, Directora Académica de la Universidad Hipócrates respectivamente para organizar cursos de capacitación.

#### 4.2.- Asesorías

Con la socialización permanente que realiza la CAIPEGRO, sobre el derecho de acceso a la información, en la ciudadanía se generan dudas sobre como ejercerlo, como y obtener la mejor respuesta a su solicitud de información, en tanto que entre los sujetos obligados se crea incertidumbre y expectativas en cuanto al cumplimiento de esta obligación, recurriendo a la comisión para aclarar estas situaciones de tal forma que a través de la coordinación jurídica de la institución, diariamente se brindan asesorías ciudadanas así como a los responsables de las unidades de enlace de los sujetos obligados.

De esta forma, se garantiza el pleno ejercicio del derecho a saber y se fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, teniendo que en el periodo que se informa, se ofrecieron 739 asesorías. Las formas en que se brindan son vía telefónica, Internet y directa, es decir, personal, cuando los interesados se han presentado en la oficina de la Comisión a aclarar sus dudas.

#### 4.3.- Asistencia a eventos

El fortalecimiento del derecho a saber, tiene también sus bases en el intercambio de ideas, pensamientos y experiencias, que se obtienen cuando se convive y se comparten con homólogos que transitan en la misma ruta garante de esta garantía constitucional, de ahí que entendiendo esta premisa como una forma de aprendizaje, se atendieron diversas invitaciones para asistir a eventos de carácter municipal, estatal y nacional, logrando con ello, mejorar el cumplimiento de la tarea de la institución.

**Cuadro 7**  
**Asesorías brindadas por la CAIPEGRO**

| PERIODO      | ASESORÍAS VÍA: |                    |            |
|--------------|----------------|--------------------|------------|
|              | TELEFÓNICA     | CORREO ELECTRÓNICO | PERSONAL   |
| ABR.         | 119            | 23                 | 63         |
| MAY.         | 48             | 4                  | 15         |
| JUN.         | 69             | 7                  | 57         |
| JUL.         | 41             | 8                  | 51         |
| AGOS.        | 44             | 6                  | 21         |
| SEPT.        | 16             | 7                  | 5          |
| OCT.         | 5              | 8                  | 3          |
| NOV.         | 56             | 2                  | 10         |
| DIC.         | 33             | 5                  | 13         |
| <b>TOTAL</b> | <b>431</b>     | <b>70</b>          | <b>238</b> |

En ese sentido, se tienen registradas alrededor de 26 invitaciones, entre los que se mencionan las siguientes:

El 3 abril, en la ciudad de México, la CAIPEGRO presidió la sesión extraordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), que agrupa a todas las comisiones e institutos de transparencia y acceso a la información en el país. En esta asamblea se analizaron los casos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información de Querétaro, Nayarit y Jalisco.

Como parte de las relaciones establecidas con los distintos Sujetos Obligados, el 27 de mayo, se asistió al informe de labores que rindió el Presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), magistrado Edmundo Román Pinzón, en el salón de plenos de dicha instancia judicial.

Como parte de la constante capacitación y retroalimentación de la Comisión con otras dependencias u organismos del país, se asistió al Tercer Seminario Internacional a 5 Años de Acceso a la Información Judicial, el cual fue convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y se realizó del 11 al 14 de agosto en la Ciudad de México en las instalaciones que guarda el Museo Nacional de Antropología e Historia, que contó con la participación de ponentes internacionales y nacionales en materia de transparencia y acceso a la información.

Como integrante de la COMAIP, la CAIPEGRO asistió la IX Asamblea Nacional Ordinaria de dicha organización celebrada en el Estado de Puebla el 22 de agosto del presente año, a la que también acudieron miembros de las comisiones e institutos de transparencia y acceso a la información del país y en la que entre otros asuntos, acordaron impulsar acciones conjuntas para el establecimiento de un Fondo de Aportaciones Federales para la Transparencia (Aporta) ante el Congreso de la Unión.

Como parte de las relaciones con todos los sectores sociales, el 7 de junio, la Comisión asistió como invitada a la premiación del Torneo de Fútbol para conmemorar el Día de la Libertad de Expresión convocado por la delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (SNRP).

Como invitada, también asistió a la firma de convenio de colaboración celebrado entre las contralorías internas de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) y la Auditoría General del Estado (AGE), el 12 de junio.

Se acudió a la Conferencia "El Fortalecimiento de los Congresos Locales a Través de los Institutos" por la Dra. Cecilia Mora Donato. En el X Congreso Nacional de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas en el hotel Crowne Plaza, el 12 de junio, día en el que también hizo acto de presencia como invitada en la Asamblea General de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos.

Se hizo acto de presencia también en la presentación de investigación realizada por el Instituto de Investigaciones Legislativas del Estado de Aguascalientes. Panel de Análisis con la participación de los Institutos de el Estado de México, Guerrero, San Luis Potosí, y Zacatecas.

Cada año, en el marco de los festejos de la conmemoración de la instalación del Congreso Constituyente, el Poder legislativo organiza una serie de actividades, a las que fue invitada la CAIPEGRO, entre las que se encuentran, Muestra Artesanal de los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla Michoacán, Yucatán y Morelos en el zócalo de la ciudad; Exposición Pictórica "Corazón del Monte" de Gerzain Vargas en Salón de los Gobernadores en el Edificio Centro del Palacio de Gobierno; Ofrenda Floral en Monumento José María Morelos y Pavón en la plaza cívica; Toma de protesta de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la independencia y Centenario de la Revolución Mexicana en el recinto legislativo; Sesión Pública y Solemne de conmemoración del 195 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac en la Iglesia Asunción de María, entrega de la presea "Sentimientos de la Nación" y Cena de Gala del 195 aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac en el salón Diamante. el 1,5 y 13 de septiembre respectivamente.

También se atendió la invitación hecha por la Facultad de Ciencias de la comunicación y Mercadotecnia (UACOM) a la clausura de cursos el 31 de octubre del año que se informa.

El 15 de noviembre, se acudió a la sesión solemne de la instalación de la LIX Legislatura local en el H. Congreso del Estado.



Asistencia al IX Congreso Nacional y IV Internacional de Transparencia en Cuernavaca Morelos.

A invitación de Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), se asistió al Noveno Congreso Nacional y Cuarto Internacional de Derecho a la Información, realizado del 19 al 21 de noviembre organizado por el IMIPE, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Fundación Konrad Adenauer y el gobierno del Estado de Morelos.

Los temas generales abordado fueron Acceso a la Información pública, Transparencia y rendición de cuentas; Protección de datos personales; Derecho de la Radio, Televisión e Internet; Derechos y responsabilidades mediáticas y, Tecnologías de la Información.

También se hizo acto de presencia en las conferencias que en conmemoración del "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", "La Equidad de Género y los derechos de las humanas", impartida por la Mtra. Alejandra Cárdenas Santana y, "Violencia y derechos de las mujeres" disertada por la Lic. María de la Luz Reyes Ríos Subprocuradora Jurídica y atención a víctimas del delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) convocadas por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (Coddehum) en el auditorio del Palacio de la Cultura.



Instalación del Módulo Itinerante.

#### 4.4.- Organización de eventos

Como principal promotora del derecho de acceso a la información, la CAIPEGRO, realiza diversas actividades tendientes a cumplir con esta misión, tanto con Sujetos Obligados como entre la ciudadanía en general, de tal forma que se socialice esta garantía constitucional a u mayor numero de ciudadanos que puedan ejercerlo.

En ese sentido, en el periodo que se informa, se da cuenta de los principales eventos organizados por la Comisión.

El 22 de mayo, se llevó a cabo la instalación e inauguración del Módulo Itinerante de la Transparencia, en la explanada de la sede edilicia, y el zócalo porteño, donde se distribuyó propaganda sobre el derecho de acceso a la información entre la ciudadanía.



VIII Asamblea General de la COMAIP.

#### COMAIP-Guerrero

Especial atención merece el evento que realizó la CAIPEGRO, quien presidió la presidencia de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, (COMAIP), y convirtió de manera automática al estado en la sede de la VIII Asamblea Nacional Ordinaria de dicha agrupación, realizándose ésta el 23 de mayo en el puerto de Acapulco.

En la Octava Asamblea General de la COMAIP, participaron las 28 comisiones e institutos de transparencia de todo el país y el IFAI, quienes analizaron diversos temas relacionados con el avance y retrocesos del derecho de acceso a la información en todo el país.

El acto contó con la participación del gobernador, Zeferino Torreblanca Galindo, el comisionado presidente del IFAI, Alonso Lujambio Irazabal, los tres comisionados encabezados por su presidente, María Antonia Cárcamo Cortez, Ernesto Araujo Carranza y Marcos Cueva González, al inaugurar el evento, el Gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, afirmó estar convencido de que la transparencia tiene que ser más que una obligación, tiene que ser una conciencia colectiva.

El comisionado presidente el IFAI, hizo un reconocimiento al gobernador del estado Zeferino Torreblanca Galindo, por sumarse al esfuerzo de la transparencia, al firmar el convenio para instalar en Guerrero el Infomex, sistema con el que se agilizarán las solicitudes de información electrónicas.

Por su lado, la comisionada presidenta de la Caipegro, María Antonia Cárcamo enfatizó que no obstante que la aplicación de las leyes de acceso a la información en el país son de reciente aplicación, se observa una participación activa de los ciudadanos quienes están más informados e interesados en ejercer este derecho en el país, como dan cuenta las estadísticas y cifras de cada uno de los órganos garantes.

El 29 de mayo, se inició la Promoción del Segundo Concurso de Dibujo Infantil "El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2008", en escuelas primarias de Chilpancingo.

Para conmemorar el aniversario de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, con la participación del grupo teatral, "Nahual-Tespis", se presentó el sketch teatral, "Súbete a la Ruta de la Legalidad y la Transparencia", se realizó un encuentro con zanqueros y se ofreció la Conferencia "La Importancia de los Archivos" por parte del Archivo General de la Nación, Lic. Juan Martín Ríos González en el Auditorio de los gobernadores del Instituto Guerrerense de la Cultura (IGC), el 11 de junio.

El 13 de junio, se llevó a cabo la instalación del Modulo Itinerante de la Transparencia en el municipio de Quechultenango, donde se distribuyó entre la población, trípticos y volantes promocionando el ejercicio del derecho de acceso a la información, al mismo tiempo se promocionó el Segundo Concurso de dibujo Infantil de la CAIPEGRO en Escuelas de dicho municipio.

En base a la experiencia adquirida en la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y los comentarios vertidos sobre la misma, la comisión asumió como un compromiso propio el mejoramiento de este ordenamiento jurídico para un mejor ejercicio del derecho de acceso a la información, por lo que el 17 de junio, organizó y realizó un Foro Estatal para la Recepción de Propuestas para reformar esta norma.

Continuando con el programa de difusión del derecho de acceso a la información, el 19 de junio, se instaló en la cabecera municipal de Mochitlán el Módulo Itinerante de la Transparencia donde también se promocionó el Segundo Concurso de Dibujo Infantil "El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2008" entre alumnos de escuelas primarias de la localidad.



Inauguración de la VIII Asamblea General de la COMAIR.



Sketch teatral "Subete a la ruta de la Legalidad y la Transparencia".



Foro Estatal para recabar propuestas de Reforma de la LAIPEG.



Dibujos ganadores del Segundo Concurso de Dibujo Infantil "El Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2008".



Firma de convenio con el H. Ayuntamiento de Pungarabato.

Tras la captación de propuestas para reformar la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero durante el Foro Estatal realizado para tal fin, y luego del ordenamiento de cada una de éstas, el 24 de junio, se hizo entrega de este compendio al presidente de la comisión de Gobierno de la LVIII Legislatura local, con el propósito de lograr la aprobación de una nueva ley en la materia.

Cumpliendo con lo establecido en la convocatoria emitida, el 19 de septiembre, en la sede de la Comisión se llevó a cabo la calificación de los dibujos presentados por los participantes del Segundo Concurso de Dibujo Infantil 2008, fungiendo como jueces calificadores, los pintores en el marco de los festejos del Día Internacional del Derecho a Saber, que se conmemora el 28 de septiembre de cada año, se inició la Tercera Semana Estatal de la Transparencia con la premiación del Segundo Concurso de Dibujo Infantil "El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2008" en el museo Interactivo La Avispa.

EL 30 de septiembre se inauguró el "Módulo Virtual de Consulta Ciudadana", en la oficinas de la CAIPEGRO, que se encuentra a disposición de la ciudadanía que requiera hacer consultas a portales de Internet de los Sujetos Obligados.

Dentro de la Tercera Semana Estatal de la Transparencia por los festejos del Día Internacional del Derecho a Saber, el 1 de octubre del periodo que se informa, se ofreció la conferencia "Transparencia, Democracia y Partidos Políticos" impartida por Gregorio D. Castillo Porras, titular de la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral (IFE).

En este mismo marco de la Tercera Semana Estatal de la Transparencia el 2 de octubre, en el zócalo de la cabecera municipal de Eduardo Neri, Zumpango del Río, se instaló el Módulo Itinerante de la Transparencia, donde al igual que en el resto de los municipios donde se ha llevado esta mesa, se distribuyó entre la población, volantes, y se brindó asesoría a la población sobre como ejercer su derecho de acceso a la información.

#### 4.5.- Celebración de convenios de colaboración

La colaboración interinstitucional entre dependencias, es una forma de avance y desarrollo en las tareas que se emprenden en beneficio de la ciudadanía, por lo que bajo esta premisa, la Comisión se ha dado a la tarea de establecer relaciones institucionales con distintos entes en aras de promover y difundir el derecho de acceso a la información.

Bajo ese entendido, en el periodo que se informa, la comisión ha establecido compromisos institucionales bajo la figura



de convenio con los Sujetos Obligados que a continuación se describen.

El 11 de abril del año que se informa, en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Pungarabato, el presidente municipal de ese municipio, Víctor Mójica Wences, se sumó a los alcaldes comprometidos con la transparencia rendición de cuentas y el acceso a la información pública al signar con la CAIPEGRO, un convenio de colaboración.

El de 11 de junio de 2008 la CAIPEGRO y la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), firmaron ese día, un convenio de colaboración, a través del cual, promocionaran y difundirán el derecho al acceso a la información pública, entre la población indígena en la entidad. Este compromiso reviste especial importancia, por que a través de él, se pretende, acercar a las cuatro etnias del estado, -amuzga, tlapaneca, nahuatl y mixteca-, el derecho de acceso a la información, socializando la existencia de esta garantía constitucional, a los grupos indígenas, mediante la traducción de materiales impresos, y audiovisuales a los sectores indígenas que en el estado representan mas de 500 mil habitantes en las siete regiones del estado.

Tras algunas reuniones de acercamiento, el 11 de septiembre del año que se informa, en representación de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), en un evento realizado en el Salón de Rectores, el rector Arturo Dolores Contreras Gómez, ratificó el convenio de colaboración establecido desde el 2006, reiterando así su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Con el objeto de promocionar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el sector educativo, la Comisión y la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), el 29 de septiembre del año que se informa, firmaron un importante convenio de colaboración institucional, con el que buscan, promover en sus planes de estudio y libros de texto gratuito temas relacionados con la materia de transparencia, y el acceso a la información, sobre todo en el programa de educación cívica que lleva a cabo la Secretaría de Educación y que tiene como fin, fomentar la cultura democrática y de transparencia en la ciudadanía, en los funcionarios y personal de esta dependencia entre otros puntos.

Una total apertura y disposición para fomentar la transparencia y el acceso a la información pública, manifestó el Auditor General del Estado, Ignacio Rendón Romero, al signar el convenio de colaboración institucional con la Comisión el 16 de octubre del año que se informa, en las oficinas de la misma instancia fiscalizadora.



Firma de convenio con la Secretaría de Asuntos Indígenas.



Firma de convenio con la Secretaría de Educación Guerrero.



Firma de convenio con el H. Ayuntamiento de Tecoaapa.

El 10 de noviembre Alvaro Morales García, presidente municipal de Tecoaapa, se sumó a los alcaldes comprometidos con la transparencia al firmar convenio de colaboración, ubicándose en el noveno lugar en asumir este compromiso.

**Cuadro 8**  
**Convenios celebrados**

| NÚMERO. | SUJETO OBLIGADO.   | FECHA.     | LUGAR.  |
|---------|--|------------|---|
| 1.      | H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO, GUERRERO.                            | 11/04/2008 | OFICINA DE PRESIDENCIA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO, GUERRERO.                     |
| 2.      | SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. | 11/06/2008 | AUDITORIO DE LOS GOBERNADORES DEL INSTITUTO GUERRERENSE DE LA CULTURA, CHILPANCINGO, GRO. |
| 3.      | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO.                                    | 11/09/2008 | "SALA DE RECTORES" DE RECTORÍA DE LA UAG., CHILPANCINGO, GRO.                             |
| 4.      | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO.                                    | 29/09/2008 | MUSEO INTERACTIVO "LA AVISPA", CHILPANCINGO, GRO.   |
| 5.      | AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.                            | 16/10/2008 | OFICINAS DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO, CHILPANCINGO, GRO.                           |
| 6.      | H. AYUNTAMIENTO DE TECOANAPA, GUERRERO.                              | 10/11/2008 | SALA DE SESIONES DE LA CAIPEGRO, CHILPANCINGO, GRO.                                       |



*Firma de convenio con la Auditoría General del Estado de Guerrero.*



*Ratificación de convenio con la Universidad Autónoma de Guerrero.*

# 5. Promoción y Difusión

Una de las tareas fundamentales de la CAIPEGRO, es la difusión de la cultura de acceso a la información, así como de la protección de datos personales y, para lograrlo, se han implementando distintos mecanismos de difusión dirigidos a la ciudadanía en general, en virtud de que es la ejecutora de esa garantía constitucional, a fin de que la ejerza de la mejor manera y coadyuve en su desarrollo social.

## 5.1 Materiales de difusión visuales, audiovisuales e impresos

Con la intención de llegar al mayor número posible de personas, se han diseñado, elaborado y distribuido 12,500 ejemplares de materiales impresos, de los cuales 1,000 fueron carteles con el mensaje “Abre la puerta de la transparencia e infórmate, recuerda que puedes solicitar información pública a más de 155 dependencias del Estado de Guerrero, como son los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial así como a los 81 ayuntamientos y organismos autónomos”.

Se imprimieron y distribuyeron 6,000 trípticos, con los títulos ¿Sabes qué es la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero?, “Preguntas más Frecuentes”, y “Procedimiento de Acceso a la Información Pública y Recurso de Queja”.

De la misma manera, a través del área de informática con el Módulo Itinerante de la Transparencia, se diseñaron y distribuyeron 6,000 volantes, de los cuales 5,000 trataron sobre ¿cuáles son los sujetos obligados que en la entidad? Pregunta que se responde: son más de 155 dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como 81 ayuntamientos y, además, organismos autónomos. Se promociona también la página de la CAIPEGRO para su consulta. Se han realizado reuniones de trabajo y cursos, principalmente. En 1,000 volantes se promocionó el “Segundo Concurso de Dibujo Infantil el Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2008”, que se distribuyeron entre alumnos de 5º y 6º grado de primaria, principalmente de escuelas donde se promocionó tal certamen; así como 1,000 convocatorias del mencionado certamen infantil.

Aun con la austeridad financiera por la que atraviesa la Comisión, se fotocopiaron 500 ejemplares de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los cuales se distribuyeron en los distintos cursos impartidos tanto a sujetos obligados como al público en general, adicional a la edición de 3,000 ejemplares que se realizó conjuntamente con la CODDEHUM y el IEPEN.



Cartel de difusión del derecho al acceso a la información, “Abre la puerta de la transparencia”.



Entrega de lona para promoción en el H. Ayuntamiento de Tecoaapa.



Volante distribuido en la instalación del Módulo Itinerante de la Transparencia.



Material impreso y distribuido en la VIII Asamblea General de la COMAIP de la que Guerrero fue sede.



Lonas de promoción de la VIII Asamblea General de la COMAIP, llevada a cabo en Acapulco.

Se mantiene el programa de pintura de bardas, el cual fue diseñado desde el ejercicio del año anterior en espacios públicos designados, previa autorización de la autoridad municipal, en las que se promociona el Derecho de Acceso a la Información Pública y la página de la CAIPEGRO [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx), en puntos estratégicos de la ciudad de Chilpancingo y Acapulco.

Con la colaboración del Tribunal Electoral del Estado (TEE), se imprimieron anuncios para la promoción de eventos, como la exposición de dibujos ganadores del Segundo Concurso de dibujo Infantil “El Derecho a saber visto por los Niños y Niñas 2008”.

Asimismo, se imprimieron 12 lonas, de las cuales 7 fueron de promoción del Derecho de Acceso a la Información, que fueron distribuidas en igual número de ayuntamientos; las cinco restantes fueron para eventos relacionados con la promoción de la cultura de la transparencia.

Para realizar la VIII Asamblea General de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, el 23 de mayo de 2008, en el puerto de Acapulco, a cuya inauguración asistió el C. Gobernador Constitucional, C. P. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, se imprimieron 100 carpetas conmemorativas y 200 lapiceros, y se distribuyeron entre los asistentes, provenientes de las 32 Comisiones e Institutos de Transparencia en el país.

## 5.2.- Medios Electrónicos

Los medios electrónicos en materia de comunicación, que por excelencia y beneplácito son los más aceptados por la población para informarse de los distintos espacios del quehacer de las autoridades, la CAIPEGRO ha encontrado a uno de sus más efectivos aliados en la promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información, al lograr la realización de entrevistas y transmisión de spots en radio.

### 5.2.1.- Entrevistas en radio

Desde el inicio de sus actividades, la CAIPEGRO ha difundido la cultura del Derecho de Acceso a la Información y de la protección de datos personales, a través de los distintos medios informativos, encontrando aceptación para la apertura en estaciones de radio, como es el caso de: “Radio y Televisión de Guerrero” (RTG –Soy Guerrero), “ABC Radio”, “Radio Capital Máxima”, “MVS Radio”, destacando la importancia de la transparencia en la función pública y el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información y de la protección de datos personales.



Difusión del derecho de acceso a la información en medios electrónicos.

### 5.2.2.- Spots de radio

La transmisión de mensajes radiofónicos, es una tarea que la Comisión realiza de manera periódica. De tal forma que a la fecha del presente informe se tienen elaborados 7 y transmitidos 5 spots de radio entre estos; “Quiénes son los Sujetos Obligados”, “Qué es la información Pública”, “El Derecho a la Información Pública”, “La Información, tu derecho”, “la transparencia nos beneficia todos”, en radio difusoras como: “Capital Máxima” y “ABC Radio”, al mismo tiempo que pueden ser escuchados en la página Web de la Comisión, [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx).

Cabe destacar que por razones ajenas a este organismo, no ha sido posible transmitir por “Radio Universidad” dichos mensajes, y por la falta de recursos financieros tampoco en “RTG- Soy Guerrero”, pese a que existe convenio con dichas instituciones.

### 5.2.3.- Entrevistas en televisión

La apertura que los medios electrónicos, como la Televisión, han tenido para la Comisión, ha sido de gran ayuda para la promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información, logrando a través de los distintos medios locales llegar a un buen número de personas.

Se menciona de la apertura voluntaria que han tenido para la Comisión los canales de televisión “RTG- Soy Guerrero”, “T.V Azteca Acapulco”, “Tele Cable Chilpancingo”, a través de sus diversos espacios y horarios de 7 regiones y Siga T.V. en la realización de entrevistas para la difusión de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Así como el espacio otorgado dentro de “La Hora Nacional”, transmitida por medio de “Soy Guerrero Acapulco”.

### 5.3.- Sitio Web

Prácticamente desde el inicio de sus funciones en la CAIPEGRO, se diseño y se puso a disposición de la ciudadanía su sitio Web [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx), en el que se puede encontrar una vasta información desde la propia de la comisión, como links con los distintos Sujetos Obligados, cursos impartidos, conferencias, spots de radio, convenios firmados, formatos de solicitud de información y de queja, boletines de prensa, un foro abierto para que el usuario exprese sus ideas y opiniones.

Prácticamente desde el inicio de sus funciones, la CAIPEGRO, diseñó y se puso a disposición de la ciudadanía su sitio Web: [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx), en el que se puede encontrar una amplia información, como la propia de la Comisión, links con los distintos Sujetos Obligados,

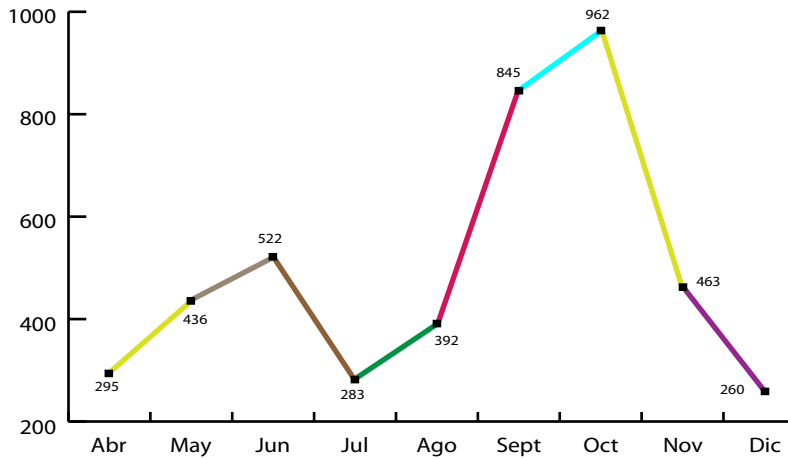


La apertura de canales de televisión en la difusión de la transparencia.



El portal de Internet una herramienta a disposición del ciudadano.

**Gráfica 6**  
**Visitas al Sitio Web [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx)**



cursos impartidos, conferencias, spots de radio, convenios firmados, formatos de solicitud de información y de queja, boletines de prensa, así como un foro abierto para que el usuario exprese sus ideas y opiniones.

Se mantiene el link del resumen de la “Guía Electrónica para el Acceso a la Información”, que también puede ser consultada en el sitio Web [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx), también se continúa con la transmisión vía Internet de la “Cadena de la Transparencia” enviada a distintos correos electrónicos, en la que se promociona el derecho de acceso a la información y que llega al ciudadano común y corriente de una forma animada y amena.

En el periodo del 1 de abril del 2008 al 31 de diciembre del mismo año, fecha de corte del presente informe, se registraron 4,458 visitas hechas a nuestra página en Internet, dando un total de 13, 818.



### 5.4.- Comunicación Social

En el periodo que se informa, a través del área de Difusión y Comunicación se emitieron 85 boletines informativos difundidos a través de los distintos medios de comunicación escritos y electrónicos, mismos que pueden ser consultados en el sitio Web [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx).

Se mantiene la impresión y distribución de la gaceta informativa “Tu Llave”, publicación bimestral en la que se da cuenta de las actividades institucionales que en la Comisión se realizan en la promoción y difusión de la cultura del acceso a la información.

#### PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSO DE QUEJA



Se iniciaron los enlaces con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígena (CDI) para la transmisión de spots y cápsulas informativas alusivas al derecho al acceso a la información, así como la realización de un programa radiofónico en la radio “La Voz de la Montaña”, con sede en Tlapa de Comonfort. que tiene una cobertura en 22 municipios de la montaña alta y baja

donde se concentra el mayor número de población indígena, con la intención de llegar a estos grupos para que conozcan y hagan uso de esta garantía constitucional.



*Instalación del Módulo Itinerante de a Transparencia en Acapulco.*

Con la instalación del Módulo Itinerante de la Transparencia, instalado por primera vez el 28 de marzo del 2007, se inició la difusión y distribución de material alusivo al derecho al acceso a la información, en el periodo que se informa, se distribuyeron 800 trípticos, 1000 volantes y 50 leyes en municipios como Quechultenango, Acapulco, Mochitlán, y Eduardo Neri, Iguala y Taxco, donde se ha instalado esta mesa.

Como parte de las actividades realizadas en el área de Difusión y Comunicación, se cubrió un promedio de 150 actividades, tanto internas como públicas, en las que se grabaron 3,745 minutos de audio y 2,340 minutos de video, y capturado 700 fotografías. Se mantiene el archivo hemerográfico conformado desde el 31 de marzo de 2006 y, al igual que el resto de material, son parte del archivo consultivo de la Comisión.

Al mismo tiempo, a través de esa área, se atendieron diversas peticiones de entrevistas realizadas por representantes de distintos medios de comunicación, tanto de prensa escrita como de medios electrónicos.

# 6. Administración y Finanzas

## 6.1.- Presupuesto 2008

El H. Congreso del Estado, de acuerdo al decreto número 577 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 28 de diciembre del año 2007, autorizó a la CAIPEGRO la cantidad de \$5,720,000 para el ejercicio presupuestal 2008. Cabe hacer mención que debido a las nuevas disposiciones del Gobierno del Estado, con base en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 26, el Viernes 28 de Marzo de 2008, en el que se establece la regularización de adeudos del impuesto del 2% sobre remuneraciones al trabajo personal de los Organismos Públicos Autónomos de los ejercicios fiscales 2003 a la fecha, este Organismo se vio en la necesidad de solicitar un ampliación a la SEFINA por \$305,870.00, toda vez que dicha erogación no se había contemplado en el presupuesto respectivo. Dicha cantidad fue autorizada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaria de Finanzas y depositada a esta institución en el mes de diciembre mediante transferencia bancaria electrónica, por lo que nuestro presupuesto originalmente autorizado por 5,720,000.00 se incrementó, sumando los \$305,870.00, a un importe de \$6,025,870.00, la finalidad de esta partida de aumento es para enterarla a la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, para regularizar el pago del 2% sobre remuneraciones al trabajo personal, según la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428, y que la mayoría de los Organismo Autónomos no lo habían enterado. Para el presupuesto 2009 se incluyó este gravamen.

Por otra parte, es importante mencionar que el presupuesto asignado para el ejercicio 2008, fue ejercido al 100% destinado principalmente a cubrir las necesidades propias de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (CAIPEGRO). Asimismo, nuestro Organismo para el logro de sus objetivos, a hecho uso óptimo de estos recursos, y maximizados en lo posible, es decir, se han utilizado de la mejor manera, en el cumplimiento de las funciones para los cuales fueron autorizados, aplicando medidas de austeridad y racionalidad pertinentes. En el siguiente cuadro se muestra como fue ejercido el respectivo presupuesto:

**Cuadro 9**  
**Presupuesto ejercido en el año 2008**

| DESCRIPCION                | PRESU-<br>PUESTO<br>EJERCIDO<br>2007 | ENE*         | FEB*         | MAR*         | ABR          | MAY          | JUN          | JUL          | AGO          | SEPT         | OCT          | NOV         | DIC            |
|----------------------------|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|----------------|
| Servicios personales       | \$5,032,601.72                       | \$321,500.00 | 321,500.00   | \$321,500.00 | \$321,500.00 | \$321,500.00 | \$321,500.00 | \$459,750.00 | 321,500.00   | 321,500.00   | \$321,500.00 | 382,944.48  | \$1,296,407.24 |
| Materiales y suministros   | \$140,367.66                         | \$11,948.47  | \$8,114.85   | \$11,709.78  | \$11,965.31  | \$27,794.87  | \$12,794.89  | \$10,338.38  | \$8,927.85   | \$12,937.33  | \$10,371.67  | \$8,461.28  | \$5,002.98     |
| Servicios generales        | \$578,480.62                         | \$32,728.38  | \$26,615.03  | \$44,647.61  | \$94,121.09  | \$78,277.05  | \$32,496.15  | \$40,031.87  | \$51,672.90  | \$34,924.23  | \$36,381.60  | \$30,136.52 | \$76,448.19    |
| Bienes muebles e inmuebles | \$274,420.00                         | \$-          | \$5,090      | \$252,785.00 |              |              | \$-          |              | \$2,277.00   | \$14,268.00  | \$-          |             |                |
|                            | \$6,025,870.00                       | \$366,176.85 | \$361,319.88 | \$630,642.39 | \$427,586    | \$427,571.92 | \$366,791.04 | \$510,120.25 | \$384,377.75 | \$383,629.56 | \$368,253.27 | 421,542.28  | \$1,377,858.41 |

*Nota: Los periodos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2008, fueron incluidos en el segundo informe de labores; sin embargo, se incluyen en este cuadro por corresponder al año fiscal.*

Es de hacer notar que en el mes de marzo del año 2008, como se reportó oportunamente en el pasado informe de labores, se refleja un importe mayor debido a la adquisición del vehículo marca Chevrolet modelo Uplander para un máximo de 7 pasajeros, el cual se ve reflejado en la partida número 5000. Dicho vehículo se destina al cumplimiento de las actividades en forma más ágil y oportuna, toda vez que ahí se traslada el material y el equipo, así como el personal a los distintos lugares. Esta adquisición se encuentra integrada al patrimonio de la CAIPEGRO, mediante el inventario correspondiente.

Durante el periodo que se comenta, se cubrieron al cien por ciento las obligaciones contraídas con el personal, de acuerdo a los contratos firmados. Es de hacer notar que a la fecha, se continúa con la misma plantilla del personal con la que inició sus funciones este organismo, plantilla que asciende a nueve personas en total incluyendo los tres Comisionados, desde el año 2006. Asimismo, cabe señalar que en la planeación de distribución del presupuesto no fue posible considerar la cobertura de las prestaciones en materia de seguridad social para nadie de este personal, por lo que se optó nuevamente por la contratación bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, cubriendo oportunamente la obligación de enterar ante el SAT, las retenciones por concepto de ISR, así como el pago del 2% sobre remuneraciones al trabajo personal al Gobierno del Estado.

Por otra parte, es importante destacar que para la premiación del evento del segundo concurso de Dibujo Infantil, denominado "El derecho a saber visto por los niños y niñas 2008", ahora en sus categorías de 6 a 8 años y de 9 a 12 años, se adquirieron dos equipo de computo para los primeros lugares, dos reproductores USB con MP3 para los segundos, y dos memorias USB para los terceros lugares. Para cada una de las categorías antes señaladas se invirtió la cantidad de \$ 7,788.00.

En el rubro de inversiones del patrimonio de la CAIPEGRO, tuvo un aumento con las adquisiciones de Mobiliario y Equipo administrativo, adquiriendo un equipo de sonido marca Peavery Escort 2000 y una cámara digital Cybershot DSC-S730, con un valor total de \$ 9,469.00, con la finalidad de eficientar principalmente las labores del área de Comunicación Social entre otras. También se adquirieron dos anaqueles armables para continuar con la distribución de libros para la biblioteca de la Institución.

Las adquisiciones de materiales y suministro, y de la contratación de servicios básicos, fue realizada bajo el principio de maximizar los recursos, así como de un ejercicio responsable de los mismos, reflejándose en ello un mejor aprovechamiento en la ejecución de las actividades que la CAIPEGRO ha ejecutado durante el periodo que se informa.

## 6.2.- Presupuesto 2009

Con base legal en el Art. 16 de la Ley del presupuesto de Egresos y el Manual para la Elaboración e Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2009 presentado por el Ejecutivo para su realización, así como del Artículo 35 fracción XIV de la Ley de Acceso para la Información Pública del Estado de Guerrero, se presentó el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2009, aplicándose la técnica de Presupuesto con enfoque a resultados, situación que permitirá definir de manera clara los objetivos y metas, así como el proceso que se pretende seguir para el cumplimiento eficiente y eficaz de los Anteproyectos. Para la elaboración de este presupuesto se asistió al curso taller impartido por la SEFINA, para planeación, programación y presupuestación del ejercicio 2009, el cual fue aprovechado para la preparación minuciosa de dicho proyecto, en donde se incluyeron un total de cuatro programas institucionales, dentro de los cuales se determinó la ejecución de 18 principales actividades institucionales, considerando la cobertura al 100 % del organigrama operativo de la CAIPEGRO, así como el requerimiento de los materiales, servicios y bienes muebles e inmuebles mínimos indispensables, y de esta manera alcanzar el cumplimiento de los objetivos que marca la LAIPEG y el Plan Estatal de Desarrollo. Sobre el particular, el presupuesto autorizado para este ejercicio, según lo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero de acuerdo al decreto número 1008, con fecha del 14 de noviembre del 2008, fue de 6,406,400.00, que representa el 27.70% de lo solicitado, y en comparación con el ejercicio que le antecede un incremento del 6.31%, por lo que se procedió a un replanteamiento de las actividades programadas para el ejercicio del 2009.

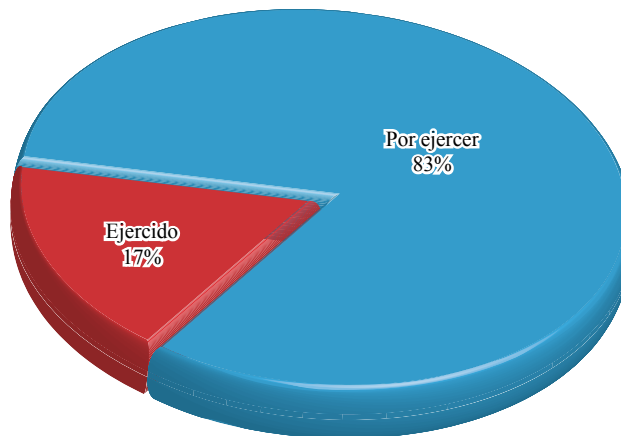


La autorización del presupuesto para el año 2009 fue de \$ 6,406,400.00 el cual representa un incremento del 6.31%, en relación con el presupuesto del año anterior, considerando el incremento para el pago del impuesto del 2% al Estado, que hoy en día todos los organismos deben cumplir con esa norma. A continuación se desglosa el avance que contiene el presupuesto ejercicio y por ejercer en el año 2009.

**Cuadro 10**  
**Presupuesto 2009**

| DESCRIPCION                | PRESUPUESTO AUTORIZADO 2009 | EJERCIDO ENERO | EJERCIDO FEBRERO | EJERCIDO MARZO | POR EJERCER    |
|----------------------------|-----------------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|
| SERVICIOS PERSONALES       | \$5,713,447.00              | \$377,779.00   | \$377,779.00     | \$382,779.00   | \$4,575,110.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS   | \$147,553.00                | \$8,046.35     | \$11,580.00      | \$15,277.97    | \$112,648.68   |
| SERVICIOS GENERALES        | \$545,400.00                | \$26,949.12    | \$26,238.80      | \$60,059.18    | \$432,152.90   |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES |                             | \$3,058.00     | \$-              | \$-            | -\$3,058.00    |
|                            | \$6,406,400.00              | \$415,832.47   | \$415,597.80     | \$458,116.15   | \$5,116,853.58 |

**Gráfica 7**  
**Presupuesto 2009**



### 6.3.- Cuenta Pública

La entrega de la Cuenta Pública a través de los Informes cuatrimestrales, en cumplimiento de lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero No. 564, de acuerdo a los Art. 27 al 31, se presentó de manera oportuna y por los periodos correspondientes al ejercicio 2008, ante el H. Congreso del Estado y la Auditoría General del Estado de Guerrero.

**Cuadro 11**  
**Periodo y fecha de entrega de la cuenta publica al H. Congreso del Estado de Guerrero**

| Periodo Informe cuatrimestral cuenta publica | Fecha de Entrega al H.Congreso del Estado |
|--|---|
| Enero – Abril 2008                           | 30 de Mayo del 2008                       |
| Mayo – Agosto 2008                           | 30 de Septiembre del 2008                 |
| Septiembre – Diciembre 2008                  | 30 de Enero del 2009                      |

#### **6.4.- Recursos Humanos**

En materia de recursos humanos, actualmente la CAIPEGRO cuenta con una plantilla de 9 personas en total en donde se incluyen los 3 Comisionados, 1 Secretario Ejecutivo, 2 Coordinadores de área, 2 Analistas y una Secretaria de apoyo, quienes representan tan solo el 29% del organigrama autorizado, Sin embargo, se ha logrado consolidar un equipo de trabajo eficiente y eficaz, ya que cada elemento cuenta con el perfil requerido por el área a la que pertenecen. Cabe destacar que el entusiasmo de los colaboradores ha permitido la consolidación de este pequeño equipo de trabajo profesional, lo cual es una de las fortalezas de la CAIPEGRO.

Se tiene contemplado lograr en futuros presupuestos los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que conlleva una relación laboral de optima calidad y prestaciones en materia de seguridad social, ya que es en la estabilidad económica que ofrecen los entes donde radica la permanencia y motivación del personal calificado y experimentado, siendo uno de los objetivos la implementación del servicio profesional de carrera, lo cual garantizaría contar con una estructura orgánica fortalecida.

#### **6.5.- Administración de recursos**

El compromiso de transparencia de las Instituciones se ve reflejado principalmente a través de una adecuada y eficiente manejo de los recursos, por lo que la CAIPEGRO busca la mejora continua en la administración y aprovechamiento de sus recursos, dando seguimiento a los diferentes controles implementados tales como: a) Manual de Organización, b) Lineamientos para el otorgamiento de viáticos y pasajes locales, nacionales e internacionales, en comisiones oficiales que realice el personal c) Lineamientos de Gastos Generales d) Resguardo y Control de Inventarios, y e) Medidas de austeridad al interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Con el fin de continuar enfatizando que: *“La responsabilidad de la seguridad, uso y manejo de los bienes de la CAIPEGRO es de Todos”* se continuaron ofreciendo al personal platicas y cursos de capacitación en cada una de estas herramientas, con el objetivo de sensibilizar y dejar claro a los colaboradores de la importancia en la optimización de los recursos.

En el registro de las operaciones se ha estado utilizando un sistema contable electrónico, el cual permite la veracidad y oportunidad en la obtención de la información que arroja el ejercicio del presupuesto, agilizando la preparación de los informes cuatrimestrales y reportes financieros. Se destaca que cada erogación es debidamente autorizada por el pleno de la CAIPEGRO, con el objetivo de llevar un estricto control en el uso y manejo de los recursos financieros de la Institución.

# 7. Problemática y retos

## **Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.**

Para poder establecer algunas de las dificultades que se han encontrado en virtud del desarrollo de las diversas actividades institucionales, partimos del punto de referencia de que, el Derecho de acceso a la información pública en México se encuentra fundamentalmente en lo dispuesto por el Artículo 6º de la Constitución General. De tal forma que, actualmente, sobre esta base constitucional la legislación que regula esta materia ya debe estar acorde. La disposición constitucional aludida expresa:

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se registrarán por los siguientes principios y bases:

- I. *Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.*
- II. *La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.*
- III. *Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.*
- IV. *Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.*
- V. *Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.*
- VI. *Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.*
- VII. *La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes”.*

De acuerdo a lo anterior y, para establecer las correspondientes observaciones sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568, así como de las deficiencias que enfrenta la misma, en relación con el contenido del Artículo 6º Constitucional citado, la Comisión ha venido creando conciencia tanto en servidores públicos como público en general sobre la importancia que tiene el conocimiento del Derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales, que como resultado de su observancia trae como consecuencia la transparencia de la información y la rendición de cuentas, cuyos efectos nos beneficia a todos.

Al respecto se establecen algunas consideraciones básicas de donde se derivan las responsabilidades de dicho cumplimiento, lo cual permite entender de mejor manera los obstáculos que de algún modo han impedido el desarrollo óptimo de las funciones y atribuciones legales y reglamentarias conferidas a la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

**a) El derecho a la información pública:** El concepto información responde a la necesidad del ser humano de expresarse y de querer saber lo que los demás han manifestado. No únicamente debe pensarse en la creación de información, la manifestación de las ideas y del conocimiento, sino también en su circulación, su disponibilidad, su uso y su lectura. El Derecho a la Información es el elemento que caracteriza a los Estados con mayores índices de prácticas democráticas, por ser un instrumento a través del cual las sociedades civiles tienen la posibilidad de conocer con veracidad el funcionamiento y calidad con que operan sus gobiernos en el desempeño de sus atribuciones oficiales.

**b) La ley de acceso a la información pública y su utilidad:** La ley de acceso a la información pública permite que los derechos subjetivos de los individuos a obtener información de la actividad gubernamental, se vean realizados mediante la aplicación de esta legislación a los casos concretos. Desde la perspectiva conceptual, una ley de acceso a la información pública es una ley que otorga a los ciudadanos el derecho a conseguir información creada y bajo el resguardo del gobierno, sin la necesidad de demostrar interés legal alguno, por ser propiedad de la sociedad.

**c) La Comisión para el Acceso la Información Pública del Estado de Guerrero:** La Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568, establece que la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es un órgano de autoridad, con autonomía patrimonial de operación y de decisión y su objeto es vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información, así como promover, difundir e investigar el ejercicio del derecho de acceso a la información, como ya se ha plasmado en éste informe. Es decir, esta Comisión es el órgano garante del derecho de acceso a la información. Las funciones y atribuciones de la Comisión se encuentran claramente especificadas en el artículo 35 de la Ley, y en el artículo 37 se señala que para llevar a cabo el cumplimiento de sus atribuciones contará en su estructura, entre otras cosas, con las dependencias necesarias para su mejor funcionamiento, lo cual ha dado lugar a la previsión de su estructura orgánica, conforme lo marca su Reglamento Interior.

Sobre la base de lo anterior, esta Comisión en los tres años de funcionamiento que lleva, ha venido operando desde su inicio con los siguientes presupuestos anuales: en 2006, 3'500,000.00; en 2007, 5'250,000.00 y en 2008 un monto de \$5'720,000.00. En cada uno de estos años, el ejercicio correspondientes de los citados recursos públicos, se ha mediante la elaboración de los Planes de Trabajo, en los que se han establecido los objetivos y estrategias, así como las actividades generales. Esto, en atención a los recursos presupuestales aprobados por el H. Congreso del Estado. Se aclara que en el ejercicio 2008, que fue de \$5'720,000.00, se obtuvo una ampliación de \$305,870.00 por el Poder Ejecutivo del Estado a través de SEFINA, que sumados a la cantidad de \$5,720,000.00, arroja un total de \$6,025,870.00. La finalidad de esta ampliación financiera fue enterar a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero el concepto del 2% sobre renumeraciones al trabajo personal, según lo dispone la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428, en donde la mayoría de los Organismo Autónomos no lo habían hecho, entre ellos Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Cabe destacar que para el ejercicio correspondiente al año 2009 el presupuesto autorizado fue de \$6'406,400.00, en el que ya se considera la aplicación de esta obligación fiscal.

**d) Compromisos de la Caipegro:** 1. General: Continuar promoviendo la cultura del acceso a la información pública, a través de la implementación de mecanismos y procedimientos claros, sencillos y expeditos que permitan agilidad en la presentación de solicitudes de información ante los Sujetos Obligados, ofreciendo así a los ciudadanos un efectivo y claro acceso a la información pública. 2. Específicos: Seguir impulsando en base a ley actual y al contenido actual del Artículo 6º Constitucional los conocimientos hacia el ciudadano sobre el acceso a la información pública generada por las dependencias estatales, municipales, órganos autónomos y las de interés público. De igual forma garantizar la protección de datos personales y sensibles conforme a la Ley; asegurar que las decisiones que tomen las autoridades se conozcan y se sometan a la observancia y evaluación pública; mantener una estrecha comunicación con las dependencias estatales, municipales y las de interés público, a través de la capacitación y actualización permanente de los servidores públicos responsables de la información, a fin de darle eficacia al Derecho ciudadano de acceso a la información pública; establecer los mecanismos de evaluación permanente para las dependencias con el fin de verificar el cumplimiento de sus acciones, conforme lo establece la Ley de acceso a la información Pública; vigilar el funcionamiento de las unidades de información de cada una de las dependencias estatales, municipales y las de interés público; resolver los recursos de queja y de revisión que promuevan los ciudadanos en contra de las instancias que hayan negado proporcionar la información solicitada, y aplicar las sanciones establecida en la Ley correspondiente.

**e) Estrategias y retos:** La CAIPEGRO continuará fortaleciendo, entre otras, las siguientes actividades: 1.- fortalecer con los municipios, dependencias estatales, instituciones educativas, poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial, así como organismos de interés público y organizaciones de la sociedad civil, la firma de convenios, cuyo principal objetivo es el de unir esfuerzos en la promoción y cumplimiento del derecho a saber. 2.- Consolidar el convenio firmado en marzo de 2008 entre el Poder Ejecutivo, el Instituto Federal al Acceso a la Información Pública (IFAI) y esta Comisión, con el funcionamiento del sistema Infomex, consistente en facilitador para que ciudadano obtenga información en medios electrónicos (Internet), así como poder presentar sus recursos legales cuando se le niegue, no esté de acuerdo con la información proporcionada o no le sea entregada en forma oportuna. Con lo anterior, se cumpliría parcialmente con lo establecido en las reformas del Artículo 6º Constitucional. 3.- Continuar trabajando de manera conjunta con el H. Congreso del Estado en el logro de adecuar la Ley actual de Acceso a Información Pública del Estado de Guerrero número 568 acorde a los contenidos del Artículo 6º Constitucional. 4.- Se continuará fomentando la concientización de los ciudadanos para que hagan uso del Derecho a la información pública. 5.- Se establecerán los mecanismos de coordinación y comunicación permanente con las entidades y dependencias municipales, estatales y de interés público, a fin de actuar en forma conjunta para beneficio de la sociedad. 6.- Asimismo, continuar instituyendo vínculos con la sociedad para que conozca, valore y tenga la confianza en el organismo que cuida la garantía del Acceso a la información pública. 7.- Atender con prontitud los recursos legales y sustanciar los procedimientos administrativos con celeridad y estricto apego a derecho, actuando con firmeza e imparcialidad. 8.- Continuar diseñando programas de comunicación social que permitan la difusión y el conocimiento del Derecho de acceso a la información pública y sistemas informáticos para eficientar el trabajo de la misma. 9.- Dentro de las actividades generales, se prevé continuar estableciendo y fortaleciendo las relaciones con las dependencias y entidades a que se refiere el Artículo 1º de la Ley de Acceso a la Información pública del Estado de Guerrero, a fin de afianzar los mecanismos de coordinación y colaboración que garantice el Derecho a la información. 10.- Asimismo, continuar con las siguientes actividades: ejercer las atribuciones jurídicas, técnicas y administrativas que establece la Ley, con el fin de eficientar el desempeño de la Comisión; enriquecer y fortalecer la actividad de la Comisión a través de la vinculación con diversos organismos, instituciones, universidades públicas y privadas e instituciones educativas en general, Cámaras empresariales, Asociaciones Civiles y programas nacionales e internacionales; establecer vínculos con los medios informativos a efecto de mantener una estrecha colaboración que redunde en garantizar el derecho a la información de los ciudadanos; constatar y promover el fortalecimiento de las unidades de información en las dependencias y entidades estatales, municipales y las de interés público, principalmente a los ayuntamientos que aún muestran resistencias y falta de interés en el conocimiento y aplicación de la Ley; continuar modernizando el sitio Web de la Comisión para que los ciudadanos conozcan la información relacionada con la propia institución y, así, puedan tener acceso directo a los sitios de los diversos enlaces; establecer la vinculación de coordinación y cooperación con las comisiones de otros estados; atender las propuestas, observaciones, quejas e inconformidades de los ciudadanos, de las instituciones y de las organizaciones, para estar en posibilidad de promover reformas a la Ley y a los reglamentos de la materia, a través de los mecanismos que se determinen.

**f) Dificultades que se observan:** Respecto a las dificultades que en los tres años de desempeño tiene la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones operativas previstas en su Ley y Reglamentos, se tienen, entre otras, las que a continuación se consideran: **1.** La falta de adecuación de la Ley; **2.** Resistencia y falta de interés en la por la mayoría de ayuntamientos del Estado en la participación y conocimiento de la Ley. Esta problemática se acrecienta aún más con el relevo de ayuntamientos, como es el caso de este año 2009. Esta circunstancia trae la necesidad de que en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se introduzca la obligación de que las autoridades municipales salientes, entreguen de manera ordenada los archivos administrativos o bases de datos electrónicas, así también, promocionar el conocimiento hasta que se considere por los ayuntamientos como una norma cotidiana a cumplir, principalmente de aquellos que tengan más de 70,000 habitantes, los cuales también habrán de implementar mecanismos electrónicos para que los ciudadanos tengan una opción más para solicitar la información; **3.** La falta de nombramiento de los responsables de Unidades de Enlace en determinados Sujetos Obligados; **4.** Insuficiente infraestructura operativa en Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados, para el manejo adecuado de la información y archivos; **5.** Falta de infraestructura en telecomunicaciones en la mayor parte de los ayuntamientos del Estado y, por consiguiente, de redes de Internet en los ayuntamientos, acentuándose aún más el problema en la Región de la Montaña del Estado; **6.** Falta fortalecer los presupuestos asignados a la Comisión, que le permita contar el número adecuado de personal, mobiliario y equipo, transporte, para cubrir las diferentes áreas y actividades sustantivas, en función de su estructura orgánica natural;

**Consideraciones finales:** La propia Comisión, el exhorto del propio Poder Legislativo y así como de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), donde se alberga a las diversas instituciones de acceso a la información en México, se ha logrado que la Ley General de Educación contemple ahora reformas constitucionales, en donde se dispone que se manejen temas relacionados con la transparencia de la información en todas las instituciones educativas. Para continuar fortaleciendo el Derecho de acceso a la información pública, esta Comisión continuará concientizando a los diferentes Sujetos Obligados en el Estado de Guerrero, para una mejor observancia de la Ley. Así también, continuará con la colaboración y coordinación entre los Sujetos Obligados para la aplicación correcta de la Ley, realizando la correspondiente clasificación de la información, entre otras. Capacitar a los responsables de Unidades de Enlace en el manejo de la información y protección de datos personales; Justificar la propuesta en la obtención de mayores recursos presupuestarios para la Comisión, lo cual le permita continuar con la promoción y difusión de la cultura del Derecho de acceso a la información entre los sectores de la sociedad y gubernamentales.

Estamos conscientes que nuestra actual Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, requiere de adecuaciones en su contenido, lo cual seguramente en su momento tendrán que efectuarse. En lo conducente, esta Comisión ha presentado desde el 24 de junio de 2008, al H. Congreso del Estado, una propuesta de Ley, bajo el título de: "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero", lo cual fue en el marco del Proceso de Reforma del Estado, entre otras aportaciones más. Asimismo, ha insistido en forma constante ante los legisladores la adecuación de la actual Ley a los contenidos del Artículo 6º Constitucional, especialmente en observancia al término establecido por la propia Constitución, el cual ha fenecido ya. Se recomienda de igual forma y, antes que la Ley, se prevea el contenido del Artículo 6º Constitucional en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. No obstante que la actual Ley adolece de algunos principios y conceptos jurídicos importantes, ha cumplido en lo que es posible con su objetivo de vigilar y garantizar, así como incentivar y motivar a que los Sujetos Obligados hagan conciencia de que su observancia contribuye a la transparencia y favorece el principio de publicidad y del conocimiento derecho a saber. La labor de fortalecer la cultura del Derecho de acceso a la información entre los mexicanos y guerrerenses está fructificando, sin duda alguna, Sin embargo, aún falta mucho por hacer. Las metas y retos son cada día más exigentes, porque es así como la sociedad en su conjunto tendrá lo que demanda. El Estado de Guerrero ha entrado en una nueva etapa de modernización y rendición de cuentas, desde el mes de junio del año 2006. Por eso el Estado de Guerrero no puede ni debe quedarse a tras, sino por el contrario, cada día debe consolidarse como un Estado de vanguardia en la materia, conjuntando esfuerzos, porque al fin y al cabo, la observancia cabal del Derecho de acceso a la información pública redonda, sin que quepa duda, en un funcionamiento transparente y un ejercicio de rendición de cuentas, lo cual finalmente beneficia a todos.